



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

martes, 27 de enero de 1987

Número 6

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

205. Acuerdo de 17 de diciembre de 1986, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Fomento y Turismo para suscribir un convenio de cooperación con los ayuntamientos de lo comarca de Linores (Joén), poro la creación de una oficina de fomento económico. 225

CONSEJERIA DE CULTURA

- X Resolución de 8 de enero de 1987, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace público la relación de entidades inscritos en el registro de Asociaciones Deportivos de la Junta de Andalucía. 258-227

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA

283. X Resolución de 19 de enero de 1987, de la Presidencia de la Junta Electoral de Andalucía, por la que se hace pública la constitución. 227

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

215. Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Córdoba, por lo que se nombran profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias de dicha Universidad, a los señores que se citan en virtud de concurso de acceso. 228
216. Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Córdoba, por lo que se nombran profesores del Cuerpo de Titulares de dicho Universidad, a los señores que se citan, en virtud de concurso de acceso. 228
217. Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Córdoba, por lo que se nombra profesor titular de dicha Universidad a don Jesús Miguel Muñoz Alvarez, del área de conocimiento de Biología Vegetal, en virtud de concurso de acceso. 228
259. Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Federico Palacio González, catedrático de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa. 228
260. Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Cañada Villar profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Análisis Matemático. 228

- Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Ana María Castillo Pérez profesora tutor de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Microbiología. 261-228

- Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Díoz Carrillo, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Análisis Matemático. 262-229

- Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro Rafael Díoz Díaz, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Latina. 263-229

- Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Luis González de Molina Navarro, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia Contemporánea. 264-229

- Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Claudio Hernández Cueto, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Toxicología y Legislación Sanitaria. 265-229

- Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Dionisio López Garzón, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Inorgánico. 266-229

- Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Jesús López González, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química física. 267-229

268.	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Matilla Hernández, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Inorgánica.	230	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Ángel Ruiz Rodríguez, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas.	280. 231
269	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Francisco Mena Jurado, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Análisis Matemático.	230	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Teresa Segura López, profesora titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.	281 232
270	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Molino Sánchez, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Latina.	230	Resolución de 17 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Ana María Criado García-Legaz, profesora titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.	219 232
271	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Morillas Márquez, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Parasitología.	230	Resolución de 17 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio Leal Millán profesor, titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Organización de Empresas.	220 232
272.	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Nieves Muñoz Martín, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Latina.	230	Resolución de 17 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Julio García del Junca, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Organización de Empresas.	221 232
273.	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Dolores María Rufián Lizana, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.	230	Resolución de 17 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Cristóbal Egler Gamero, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Expresión Gráfica de la Ingeniería.	246 232
274	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Sánchez Galiana, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.	231	Resolución de 17 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Romero Delgado, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación.	247. 232
275	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Luz de Uliarte Vázquez, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Historia del Arte.	231	Resolución de 18 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco José Morales Gil, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad adscrita al área de conocimiento de Lengua Francesa y su Didáctica.	214 233
276	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Aurora Valenzuela Garach, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Toxicología y Legislación Sanitaria.	231	Corrección de erratas en la Orden de 10 de noviembre de 1986, por la que se adscribe con carácter definitivo al profesorado de los Institutos de Formación Profesional núm. 1 y 2 de Jerez de la Frontera, afectados por la creación del Instituto de Formación Profesional núm. 3, de Jerez de la Frontera, sito en el paseo de San Benito s/n. (BOJA Núm. 2, de 13.1.87).	233
278	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Cañas Calles, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Métodos de Investigación y diagnósticos en Educación.	231		
279	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Roa Guzmán, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Matemática.	231		

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

244.	Orden de 30 de diciembre de 1986, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, según convocatoria afectada por Orden de 30 de octubre de 1986.	233
245	Orden de 30 de diciembre de 1986, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puesto de trabajo convocado por Orden de 30 de octubre de 1986.	233

CONSEJERIA DE SALUD

282.	Resolución de 20 de enero de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia oferta de jerar-
------	---

quización de plazas de ambulatorio de la Seguridad Social de Ronda.

233

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 18 de diciembre de 1986, por la que se anulan destinos definitivos adjudicados por la de 23 de abril de 1986, que resolvía el concurso de traslados entre profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

249
234

Orden de 18 de diciembre de 1986, por la que se anulan destinos definitivos adjudicados por la de 8 de julio de 1985, que resolvía el concurso de traslados entre profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

250
235

248. Corrección de errores a la Orden de 21 de octubre de 1986, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos y Escalas de Enseñanzas Medias y Artísticas, dependientes de la Consejería. (BOJA Núm. 98, de 28.10.86).

CONSEJERIA DE CULTURA

257. Orden de 15 de enero de 1987, por la que se hace pública la relación de aspirantes a la plaza de profesor

adjunto de Didáctica de la Educación Física I y II del Instituto Nacional de Educación Física de Granada.

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Anuncio convocando concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de oficial administrativo y dos de personal subalterno (Conserje y ordenanza). (PP. 9/87).

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

289. Orden de 18 de diciembre de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela de los bienes de propios del Ayuntamiento de Quesada (Jaén), ubicada en la calle Gutiérrez de Cabiades, s/n.

290. Orden de 22 de diciembre de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de una parcela, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Huetor-Tajor (Granada), por otra propiedad de don Rafael Ruiz Lucena.

293. Orden de 22 de diciembre de 1986, por lo que se da conformidad a la enajenación mediante subasto pública de siete parcelas, de los bienes de propios del Ayuntamiento de la Zubia (Granada).

291. Orden de 8 de enero de 1987, por la que se da conformidad a la cesión gratuita de 5.535 m², propiedad del Ayuntamiento de Alameda (Málaga), a la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía para la construcción de viviendas de protección oficial.

294. Orden de 8 de enero de 1987, por lo que se da conformidad a la cesión gratuito de 9.000 m², propiedad del Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

5402. Resolución de 21 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público la adjudicación directa del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre nudo de Dos Hermanas-nudo de Las Cabezas de San Juan, por la A-4 (E.-51/8ª-SE), como hijuela desviación de la concesión V-2705; JA-260-MA-CA-SE, Sevilla-Chipiona-Ronda-Ubrique-Arcos de la Frontera con Hijuelas. (PP. 963/86).

78. Resolución de 24 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del Servicio Público Regular de Transportes de Viajeros, Equipajes y encargos por carretera entre Teba y Campillos (E.-42/JA) como Hijuela-desviación de la concesión V-4.001:JA-350, Villanueva de Tapia-Cortijo Puntal con Hijuelas (PP. 10/87).

Resolución de 29 de diciembre de 1986, sobre la modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga: area Trinidad-Perchel.

Corrección de errores de la Orden de 28 de octubre de 1986, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla), para la primera fase de eliminación en infraviviendas en calle Majadahonda (BOJA Núm., 106, de 25.11.86).

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

Orden de 14 de enero de 1987, de concesión de beneficios a determinadas empresas acogidas a los beneficios regulados por la Orden de 3 de abril de 1986 e incluidas en planes de actuación sectoriales.

Orden de 14 de enero de 1987, de concesión de subvenciones a empresas acogidas o los beneficios regulados por la Orden de 11 de octubre de 1985, para la reestructuración, renovación y desarrollo e innovación de empresas y actividades empresariales.

Orden de 14 de enero de 1987, de concesión de subvenciones a empresas acogidas a los beneficios regulados por la Orden de 11 de octubre de 1985, para la reestructuración, renovación y desarrollo e innovación de empresas y actividades empresariales.

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Resolución de 13 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Resolución de 13 de enero de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

4. Administración de Justicia**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA (SEVILLA)**

305. Requisitoria. 242

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

- 225 Resolución de 18 de diciembre de 1986, por lo que se onuncia la adjudicación definitiva del concurso de suministro de mobiliario, servicio médico, lencería, menaje de cocina y comedor y gimnasio, con destino a la Escuela de Policía de la Junta de Andalucía. 242
- 226 Resolución de 7 de enero de 1987, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del concurso de suministro de vehículos, material complementario y equipo personal con destino al servicio de contraincendio y salvamento de Albox (Almería). 243

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 228 Resolución de 23 de diciembre de 1986, por la que se resuelve la adjudicación de obras de remodelación y reforma parcial en interior de plantas 3ª y 4ª del edificio situado en Plaza Nueva para sede de la Consejería de Gobernación. 243
- 229 Resolución de 23 de diciembre de 1986, por la que se resuelve la adjudicación de obras de remodelación y reforma parcial en interior de plantas baja y 2ª del edificio situado en Plaza Nueva para sede de la Consejería de Gobernación. 243
- 230 Resolución de 23 de diciembre de 1986, por la que se resuelve la adjudicación de obras de remodelación y reforma interior en plantas 1ª y 5ª del Edificio situado en Plaza Nueva para sede de la Consejería de Gobernación. 243
- 227 Resolución de 23 de diciembre de 1986, por la que se resuelve la adjudicación de obras de distribución interior en planta 2ª del edificio situado en Plaza Nueva para sede de la Consejería de Gobernación. 243
- 231 Resolución de 23 de diciembre de 1986, por la que se resuelve la adjudicación de obras de ampliación del Centro de Proceso de datos de la Consejería de Economía y Hacienda, ubicado en avenida de la República Argentina, núm. 21-B. 243

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 210 Resolución de 26 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-I-MA-129). 244

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

- 256 Resolución de 16 de enero de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se anuncia la contratación de las obras de reforma y ampliación del Mercado municipal de abastos de Vélez-Málaga (Málaga) (PD. 45/87). 244

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

- Resolución de 18 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/562). 244 298.
- Resolución de 18 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/538). 244 299.
- Resolución de 22 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/426). 244 295.
- Resolución de 22 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/507). 245 296.
- Resolución de 22 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/398). 245 297.
- Resolución de 22 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/555). 245 300.
- Resolución de 22 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/554). 245 301.
- Resolución de 22 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/560). 245 302.
- Resolución de 8 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso para la adjudicación de una explotación agraria de carácter comunitario en la finca La Merlina, del término municipal de Lebrija (Sevilla). (PD. 40/87). 245 235.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

- Resolución de 15 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras. 246 222.
- Resolución de 22 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras. 246 223.
- Resolución de 17 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras. 247 224.

CONSEJERIA DE CULTURA

- Resolución de 29 de diciembre de 1986, por la que se adjudica el contrato de suministro sobre adquisición e instalación de un sistema central y coordinador de informatización para la Dirección General de la Juventud y sus ocho oficinas Provinciales para la Juventud. 247 211.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 255 Resolución de 13 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la relación de afectados del expediente de expropiación forzosa con motivo de obra (I-SE-357.2C). 247

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

- Resolución de 30 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita (PP. 986/86). 248 5584.

3585 Resolución de 30 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 987/86). 248

3586 Resolución de 30 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 988/86). 248

INSPECCION ADMINISTRACION DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES DE MADRID 252
 Pliego de cargos. 248

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA 277
 Anuncio sobre elecciones a Consejeros generales en representación de los impositores (PP. 46/87). 248

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA 253
 Anuncio sobre elecciones (PP. 43/87). 249

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ACUERDO de 17 de diciembre de 1986, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Fomento y Turismo para suscribir un convenio de cooperación con los ayuntamientos de la comarca de Linares (Jaén), para la creación de una oficina de fomento económico.

La comarca de Linares, uno de los principales focos industriales de la provincia de Jaén, padece una importante crisis económica, de carácter no sectorial y ajeno a cualquier proceso clásico de reconversión industrial iniciado, declarado y gestionado por la Administración.

La Consejería de Fomento y Turismo, que tiene entre sus competencias todas las que le corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de fomento a la actividad económica, salvo aquellas que tengan legítimamente atribuidas otros Departamentos, considera de vital importancia afrontar esta crisis elaborando un catálogo de recursos, posibilidades y necesidades de la comarca y poniendo en marcha un Programa de Actuación, que incluya tanto inversiones públicas como privadas.

La citada Consejería considera que el procedimiento más adecuado para la consecución de ambos objetivos es la coordinación al efecto de los Administraciones Locales y Autonómica, así como la participación directa de los Ayuntamientos de la comarca, como elementos dinamizadores de la misma; instrumentalizando ambos cosas mediante la creación de una Oficina de Fomento Económico.

En su virtud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 17 de diciembre de 1986 ha tomado el siguiente

ACUERDO

Se autoriza al Consejero de Fomento y Turismo para firmar con los Ayuntamientos de la Comarca de Linares (Jaén) un Convenio de cooperación para la creación de una Oficina de Fomento Económico.

Sevilla, 27 de diciembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
 Y CAMOYAN
 Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
 Consejero de Fomento y Turismo

ANEXO

CONVENIO ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMARCA DE LINARES PARA LA CREACION DE UNA OFICINA DE FOMENTO ECONOMICO.

En Sevilla, a 19 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis,

REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. José Aureliano Recio Arias, Consejero de Fomento y Turismo, en representación de la Administración Autónoma.

El Ilmo. Sr. D. Villarejo Cano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boilén, en representación del mismo.

El Ilmo. Sr. D. Vicente Heras Herrero, Alcalde-Presidente del

Ayuntamiento de Baños de Encina, en representación del mismo.
 El Ilmo. Sr. D. Francisco García Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guarromán, en representación del mismo.
 El Ilmo. Sr. D. Lorenzo Pérez Nájera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalquinto, en representación del mismo.
 El Ilmo. Sr. D. Alfredo Catalán García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Linares, en representación del mismo.
 El Ilmo. Sr. D. Manuel Márquez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torresblascopedro, en representación del mismo.

ACUERDAN

Primero. La creación de una Oficina de Fomento Económico de la comarca, ubicada en el municipio de Linares.

Segundo. La duración del presente Convenio comprenderá los años 1986-1990 ambos inclusivos.

Tercero. La oficina tendrá como objeto el fomento y la promoción económica de la comarca y actuará coordinadamente con los Instituciones y Organismos de la Junta de Andalucía responsable de dicho objetivo.

Como primer trabajo, en el plazo de un mes desde la firma del Convenio, se encargará de preparar un informe-diagnóstico sobre la situación económica y las potencialidades de la zona, para posteriormente, dentro de los seis meses siguientes, elaborar un programa de Actuación en el que se recogerán diferentes proyectos, que incluyan tanto inversiones públicas como privados, viables y susceptibles de ser desarrolladas en el próximo cuatrienio.

Asimismo será función de lo misma el cubrir las siguientes áreas:
 Información: atender consultas, elaborar hojas informativas, informar sobre los beneficios y ventajas que la Administración ofrece, facilitar el acceso a ésta,...

Asesoramiento en temas tan diversos como: contabilidad, derecho fiscal y laboral, canales financieros, creación de nuevas empresas, estudios económicos-financieros....

Formación: promoción de cursos de capacitación INEM, Formación profesional, Educación de Adultos, talleres ocupacionales, formación cooperativas, formación empresarial,...

Promoción: potenciar recursos endógenos de la zona, recuperar puestos de trabajo, creación de otros nuevos, apoyo o posibles inversiones, formulación de propuestas específicas de incentivos o la inversión y el desarrollo económico de la zona,...

La citada Oficina de Fomento Económico podrá asimismo actuar en un futuro, previos los acuerdos necesarios entre los tres niveles de Administración Central, Autonómica y Local, como centro de gestión o ventanilla única.

Cuarto. Se constituye una Comisión de Seguimiento de la Oficina de Fomento Económico que estará integrada por todos los Alcaldes firmantes del presente Convenio y los Delegados Provinciales de las Consejerías de Fomento y Turismo, de Economía y Hacienda y de Trabajo y Bienestar Social en la provincia de Jaén.

El Presidente de la Comisión de Seguimiento será el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Linares quien tendrá las siguientes funciones: asegurar el cumplimiento del presente Convenio y el buen funcionamiento de la Oficina, ostentar la representación de la misma y convertirse en el interlocutor ante la Administración Autónoma.

El puesto de Vicepresidente será ocupado por el Delegado de la Consejería de Fomento y Turismo en la provincia.

Esta Comisión podrá ser ampliada con posterioridad, tanto en

ocasiones puntuales como un carácter continuado para incluir a representantes, bien de diversas Instituciones y Organismos de la Administración Central y Provincial, bien de las Organizaciones Empresariales y Sindicatos.

El régimen de funcionamiento de la misma se decidirá en la primera reunión constitutiva, a celebrar antes de un mes desde la firma del presente Convenio.

Quinto. Los gastos de funcionamiento de esta Oficina, incluido lo compra del mobiliario y material inicial, durante el período de vigencia del presente Convenio ascienden a un total de cincuenta y tres millones ochocientos mil (53.800.000) ptos. (conforme anexo).

Sexto. La financiación de los anteriores costes corresponde en un 75% del total, a la Consejería de Fomento y Turismo con cargo a la partida 13.01.760.00, en 1986 y a las que correspondiera en años posteriores con cargo al Programa de Apoyo a las Iniciativas de Promoción Económica de los Entes Locales Andaluces, y el 25% restante al conjunto de Ayuntamiento que suscriben el presente

Convenio, conforme al anexo.

Séptimo. La Consejería de Fomento y Turismo hará entrega de la aportación que le corresponde mediante subvención al Ayuntamiento de Linares, con carácter inmediato en lo que se refiere a 1986 y a principios de año para los sucesivos ejercicios, como anticipo, que deberá ser justificado posteriormente mediante certificado acreditativo de la correspondiente incorporación de la misma en su presupuesto para la finalidad del presente Convenio.

Octavo. La Consejería de Fomento y Turismo se compromete a prestar cuantos apoyos sean requeridos por la nueva Oficina así como a coordinar las relaciones de esta última con las diferentes Consejerías y Organismos de la Junta de Andalucía.

Noveno. El presente Convenio, que entrará en vigor el mismo día de su firma, carecerá de validez sin la previa aprobación del Consejo de Gobierno y de los Organos competentes de las Corporaciones Locales firmantes.

PRESUPUESTO ESTIMADO DE GASTOS.-

	<u>1986</u> =====	<u>1987</u> =====	<u>1988</u> =====	<u>1989</u> =====	<u>1990</u> =====	<u>TOTAL</u> =====
<u>Gastos de puesta en marcha.-</u>						
Mobiliario y material de oficina.....	800.000					800.000.-
<u>Gastos de personal.</u>						
Director.....		3.389.000	3.558.450	3.736.372)	3.923.191	14.607.013.-
2 Técnico Superiores.....		3.276.000	3.439.800	3.611.970	3.792.380	14.119.970.-
Administrativo.....		1.065.000	1.118.250	1.174.163	1.232.870	4.590.283.-
<u>Gastos de funcionamiento.</u>						
Alquiler Local.....		1.080.000	1.134.000	1.190.700	1.250.235	4.654.935.-
Material de oficina.....		110.000	115.500	121.275	127.338	474.113.-
Teléfonos y Correos.....		225.000	236.250	248.062	260.465	969.777.-
Dietas.....		750.000	787.500	826.875	868.218	3.232.593.-
Asesoramiento externo.....	3.922.469		2.000.000	2.000.000	2.000.000	9.922.469.-
Otros gastos.....		91.531	10.250	110.250	216.303	428.847.-
TOTAL.	4.722.469	9.986.531	12.400.000	13.020.000	13.671.000	53.800.000.-

PRESUPUESTOS DE INGRESOS: FINANCIACION.

	<u>CONSEJERIA DE FOMENTO.</u>	<u>AYUNTAMIENTOS</u>	<u>TOTAL.</u>
1986.....	4.722.469,-	---	4.722.469,-
1987.....	6.309.281,-	3.677.250,-	9.986.531,-
1988.....	9.300.000,-	3.100.000,-	12.400.000,-
1989.....	9.765.000,-	3.255.000,-	13.020.000,-
1990.....	10.253.250,-	3.417.750,-	13.671.000,-
TOTAL.....	40.350.000,-	13.450.000,-	53.800.000.-

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 8 de enero de 1987, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985 se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 1 de febrero de 1985 regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicada en el BOJA N° 110 de 12 de diciembre de 1986.

- 1.179 - Asoc. Dep. Shabady J.C.F. Málaga
- 1.180 - Club Deportivo Cuerpo de Bomberos. Almería
- 1.181 - Club Ciclista Churrriano. Churrriana (Málaga)
- 1.182 - Club Deportes Galyver. Almería
- 1.183 - C.D. Alora. Alora (Málaga)
- 1.184 - C.D. Oriente. Almería
- 1.185 - Peña Dep. Los Pescadores de Iznájar. Iznájar (Córdoba)
- 1.186 - Amigos del Baloncesto Marbella. Marbella (Málaga)
- 1.187 - Club Balonmano Isoac Albéñiz. Málaga
- 1.188 - Club Náutico de Barbate. Barbate (Cádiz)
- 1.189 - Moto Club Escudería Ecomoto. Málaga
- 1.190 - Club Ciclista Sport Meson Cueva. Jerez Frontera (Cádiz)
- 1.191 - Sd. Cazadores Aljono. Puente Genil (Córdoba)
- 1.192 - Club Motor Jerez. Jerez de la Frontera (Cádiz)
- 1.193 - Asoc. Dep. Promociones Castvisa. Almería
- 1.194 - C. Univers. Tapicería Juan Mañas. La Cañada (Almería)
- 1.195 - Grupo Dep. Montajes Miras. Huércal (Almería)
- 1.196 - S.A.L. Saltua F.S. Almería
- 1.197 - C.D. Colegio de Arquitectos. Almería
- 1.198 - C. Olímpico 82 Carreos-Telegrafos. Almería
- 1.199 - Centro Asturiano F.S. Málaga
- 1.200 - Club F.S. Construcciones M. Fernández. Málaga
- 1.201 - C.F. Las Norias. Narijos de Daza (Almería)
- 1.202 - Atlético Roquetas C.F. Roquetas de Mar (Almería)
- 1.203 - Agrupación Deportiva Adra. Adra (Almería)
- 1.204 - Dalías Club de Fútbol - Dalías (Almería)
- 1.205 - C.F. Géminis Los Picos. Cañada de San Urbana (Almería)
- 1.206 - C.D. Ahumada. Almería
- 1.207 - C.F. Peña Exclusivas Cabrera. Roquetas de Mar (Almería)
- 1.208 - Cuevas C.F. Cuevas de Alanzora (Almería)
- 1.209 - La Loma Club de Fútbol. Almería
- 1.210 - Fútbol Club Box. Roquetas de Mar (Almería)
- 1.211 - Asoc. Dep. Atlético Valtios. Roquetas de Mar (Almería)
- 1.212 - Agrup. Dep. San Agustín. Almería
- 1.213 - Club Fútbol Tijola. Tijola (Almería)
- 1.214 - Club de Petanca Los Castillos. Sevilla
- 1.215 - Pucho Sur Club de Fútbol. Almería
- 1.216 - Club de Fútbol Antas. Antas (Almería)
- 1.217 - Club Baloncesto Montilla. Montilla (Córdoba)
- 1.219 - Club San José Artesano. San Fernando (Cádiz)
- 1.220 - Sd. Cazadores El Palo. Benizolón (Almería)
- 1.221 - Club Gimnástico Onubense. Huelva
- 1.222 - Asoc. Dep. Cazad. Tiro de Línea. Sevilla
- 1.223 - Peña Bolística Jerezana. Jerez de la Frontera (Cádiz)

- 1.224 - Peña Deportiva Palomeque. Granada
- 1.225 - Sd. Cazadores El Zorzal. Campo Cámara (Granada)
- 1.226 - Sd. Cazadores El Colmenar. Bacar (Granada)
- 1.227 - Sd. Tiro Plazo Adiestramiento camino Rute. Rute (Córdoba)
- 1.228 - Sd. Galguera Zarracatín. Sevilla
- 1.229 - Universitario Sevilla Club Rugby. Sevilla
- 1.230 - Sd. Cazadores Cristo del Paño. Moclín (Granada)
- 1.231 - Club de Tiro Club del 38. Málaga
- 1.232 - Agrup. Dep. Veteranos de Vélez. Vélez-Málaga (Málaga)
- 1.233 - C.D. Amigos de Surbega. Málaga
- 1.234 - Club Baloncesto S. José Obrero. Córdoba
- 1.235 - A.D. Alhaurino Fútbol Sala. Alhaurín el Grande (Málaga)
- 1.236 - C.D. Alhaurín de la Torre. Alhaurín de la Torre (Málaga)
- 1.237 - Club Boxeo de Puente Genil. Puente Genil (Córdoba)
- 1.238 - Club Tenis de Mesa Sevilla. Sevilla
- 1.239 - Sd. Cazadores El Faisán. Puerto Lope (Granada)
- 1.240 - C.D. Universitario. Córdoba
- 1.241 - C.D. Copa's Bank. Málaga
- 1.242 - Hockey Club Málaga 1975. Málaga
- 1.243 - Ag. Dep. de Caza Alto Alanzora. Serón (Almería)
- 1.244 - C.D. Zodiaco. Málaga
- 1.245 - Club de Ajedrez Albardiella. Fuentes Andalucía (Sevilla)
- 1.246 - Sd. Cazad. Inmaculada Concepción. Escullar (Almería)
- 1.247 - C.D. Tenis Ría-Mar. Punta Umbria (Huelva)
- 1.248 - Patín Macarena C.D. Sevilla
- 1.249 - Asoc. Dep. El Jabato. Algeciras (Cádiz)
- 1.250 - Sd. Cazadores de Rota. Rota (Cádiz)
- 1.251 - A.D. Amigos Armas Ant. Arcobuceros de Sevilla. Sevilla
- 1.252 - Asoc. Dep. Ariete. Córdoba
- 1.253 - C.D. Karry. Málaga
- 1.254 - Motoclub Velonmoto. Lucena (Córdoba)
- 1.255 - Club Atlético Parador. Roquetas de Mar (Almería)
- 1.256 - Asoc. Dep. Atlético Ana-Matic. Málaga
- 1.257 - Ag. Dep. Andarax Alhama. Alhama (Almería)
- 1.258 - C.D. Coín. Coín (Málaga)
- 1.259 - C.F. Llanos de Vicar. Vicar (Almería)
- 1.260 - Sd. Cazad. Vg. de las Angustias. Fondón (Almería)
- 1.261 - Sd. Cazadores de Coripe. Coripe (Sevilla)
- 1.262 - Club Alanzora F.S. Málaga
- 1.263 - C.D. Maycar F.S. Málaga
- 1.264 - C.D. Cantarrana. Torremolinos (Málaga)
- 1.265 - U.D. Electro Arriaza. Málaga
- 1.266 - C.D. San Pedro F.S. San Pedro Alcántara (Málaga)
- 1.267 - U.D. Caineña. Cain (Málaga)
- 1.268 - C.D. Centro. Málaga
- 1.269 - Club 27 Fuengirola. Fuengirola (Málaga)
- 1.270 - Club de Tenis Los Setos. Valverde del Camino (Huelva)
- 1.271 - Atlético Cabo de Gata. El Cabo de Gata (Almería)
- 1.272 - A.T. Vicar. Vicar (Almería)
- 1.273 - C.D. Bajadilla F.S. Marbella (Málaga)
- 1.274 - Metalsin-Cutriga F.S. Málaga
- 1.275 - Club León XIII. Málaga
- 1.276 - Club Juventus F.S. Málaga
- 1.277 - Club F.S. Las Delicias. Almería
- 1.282 - C.D. Jarvys-Jean F.S. Almería
- 1.283 - U.D. San Raque. Almería
- 1.284 - A.D. Mojonera. La Mojonera (Almería)
- 1.285 - Ag. Dep. Sta. María del Aguila. Sta. María Aguila (Almería)
- 1.286 - Club Paliddep. Los Palacios. Los Palacios (Sevilla)
- 1.287 - Club U.D. Araceli. Almería
- 1.288 - As. D. Petanca Club Pensionistas. Los Palacios (Sevilla)

Sevilla, 8 de enero de 1987.- El Director General, Manuel Gorzón Martín.

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA**

RESOLUCION de 19 de enero de 1987, de la Presidencia de la Junta Electoral de Andalucía, por la que se hace público su constitución.

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por Decreto n° 380/1986, de 3 de diciembre (BOJA n° 114, de 23 de diciembre

de 1986) procedió al nombramiento de los miembros integrantes de la Junta Electoral de Andalucía.

A tenor de lo dispuesto en el Art. 8.4 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, se ha procedido a la constitución de la Junta Electoral de Andalucía.

En su virtud, esta Presidencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 18.6 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, resolvió declarar y publicar, para general conocimiento, que:

En la sede del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1987, se constituyó la Junta Electoral de Andalucía con la siguiente composición:

Presidente: Excmo. Sr. D. Antonio Molina García
 Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Muñoz Quiroga
 Vocales: Ilmo. Sr. D. Alfredo Gastálver Argómaniz
 Ilmo. Sr. D. Jenaro Espinosa Cabezas
 Ilmo. Sr. D. Juan José Ruiz-Rico López-Lendines
 Ilmo. Sr. D. José Ramón Montero Gibert
 Ilmo. Sr. D. Enrique Seco Caro

Secretario: Ilmo. Sr. D. Juan B. Cono Bueso, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 1987.— El Presidente, Antonio Molina García.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias de dicha Universidad, a los señores que se citan en virtud de concurso de acceso.

De conformidad con las propuestas de las comisiones calificadoras del concurso de acceso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 11 de octubre de 1985 (BOE del 6 de noviembre), para la provisión de plazas de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes señores:

D. Francisco Juan Rivaya, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba del Área de Conocimiento «Didáctica de las Matemáticas».

Don José García-Aznar Escudero, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba del Área de Conocimiento «Electrónica».

Córdoba, 9 de diciembre de 1986.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran profesores del Cuerpo de Titulares de dicha Universidad, a los señores que se citan, en virtud de concurso de acceso.

De conformidad con las propuestas de las Comisiones Calificadoras del concurso de acceso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 17 marzo 1986 (BOE del 8 de abril), para la provisión de plazas de Profesores Titulares de esta Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes señores:

Don Enrique Aranda Aguilar, Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Medicina» del Departamento de Patología.

Don Angel García Coletto, Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Química Orgánica» del Departamento de Química Orgánica.

Córdoba, 9 de diciembre de 1986.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de dicha Universidad a don Jesús Miguel Muñoz Alvarez, del área de conocimiento de Biología Vegetal, en virtud de concurso de acceso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso de Acceso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 2 de diciembre 1985 (BOE del 21 de diciembre), para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Biología Vegetal» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de la Universidad de Córdoba a Don Jesús Miguel Muñoz Alvarez; del Área de Conocimiento «Biología Vegetal» del Departamento de Botánica.

Córdoba, 9 de diciembre de 1986.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Federico Palacios González, catedrático de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Federico Palacios González; Catedrático de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Granada, 9 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vido Sorio.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombro a don Antonio Cañoda Villor profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Análisis Matemático.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Análisis Matemático», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio Cañoda Villar; Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Análisis Matemático».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Análisis Matemático».

Granada, 9 de diciembre de 1986.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Ana María Castillo Pérez profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Microbiología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Microbiología», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Ana María Castillo Pérez, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Microbiología».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Microbiología».

Granada, 9 de diciembre de 1986. — El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Manuel Díaz Corriola, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Análisis Matemático.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Análisis Matemático», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Manuel Díaz Corriola, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Análisis Matemático».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Análisis Matemático».

Granada, 9 de diciembre de 1986. — El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro Rafael Díaz Díaz, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Latina.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filología Latina», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Pedro Rafael Díaz Díaz, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Filología Latina».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filología Latina».

Granada, 9 de diciembre de 1986. — El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Luis González de Molina Navarro, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia Contemporánea.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Historia Contemporánea», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto

898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Manuel Luis González de Molina Navarro Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Historia Contemporánea».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Historia Contemporánea».

Granada, 9 de diciembre de 1986. — El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Claudio Hernández Cueto, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Toxicología y Legislación Sanitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Toxicología y Legislación Sanitaria», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Claudio Hernández Cueto, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Toxicología y Legislación Sanitaria».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Ciencias Médico Sociales».

Granada, 9 de diciembre de 1986. — El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Dionisio López Garzón, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Químico-Inorgánico.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Inorgánica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.3.86 (Boletín Oficial del Estado 14.4.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Rafael Dionisio López Garzón, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Química Inorgánica».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Química Inorgánica».

Granada, 9 de diciembre de 1986. — El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Jesús López González, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Física.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Física» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.3.86 (Boletín Oficial del Estado 14.4.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto

aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Jesús López González, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Química Física».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Química Física».

Granada, 9 de diciembre de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Matilla Hernández, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Inorgánica.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Inorgánica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio Matilla Hernández, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Química Inorgánica».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Química Inorgánica».

Granada, 9 de diciembre de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Francisco Mena Jurado, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Análisis Matemático.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Análisis Matemático» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Francisco Mena Jurado, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Análisis Matemático».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Análisis Matemático».

Granada, 9 de diciembre de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Molina Sánchez, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Latina.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filología Latina» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Manuel Molina Sánchez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Filología Latina».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filología Latina».

Granada, 9 de diciembre de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Marillas Márquez, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Parasitología.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Parasitología» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Marillas Márquez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Parasitología».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Parasitología».

Granada, 9 de diciembre de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Moria Nieves Muñoz Martín, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Latina.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filología Latina» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Moria Nieves Muñoz Martín, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de Conocimiento de «Filología Latina».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Filología Latina».

Granada, 9 de diciembre de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Dolores María Rulián Lizana, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Dolores María Rulián Lizana, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de Conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Derecho Financiero y Tributario».

Granada, 9 de diciembre de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Sánchez Galiana, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario» convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don José Antonio Sánchez Galiana, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Derecho Financiero y Tributario».

Granada, 9 de diciembre de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Luz de Uliarte Vázquez, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Historia del Arte.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Historia del Arte» convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña María Luz de Uliarte Vázquez, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de Conocimiento de «Historia del Arte».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Historia del Arte».

Granada, 9 de diciembre de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Aurora Valenzuela Garach, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Toxicología y Legislación Sanitaria.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Toxicología y Legislación Sanitaria» convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña María Aurora Valenzuela Garach, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de Conocimiento de «Toxicología y Legislación Sanitaria».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Ciencias Médico Sociales».

Granada, 9 de diciembre de 1986.- El Rector, José Vido Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Antonio Cañas Calles, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Antonio Cañas Calles, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Pedagogía».

Granada, 9 de diciembre de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Roo Guzmán, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Matemática.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Matemática», convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Rafael Roo Guzmán, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Didáctica de la Matemática».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Didáctica de la Matemática».

Granada, 9 de diciembre de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Antonio Angel Ruiz Rodríguez, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Ciencias y Técnicas Historiográficas», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Antonio Angel Ruiz Rodríguez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Ciencias y Técnicas Historiográficas».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Historia Medieval».

Granada, 9 de diciembre de 1986.- El Rector, José Vido Soria.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Teresa Segura López, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña María Teresa Segura López, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Granada, 9 de diciembre de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Ana María Criado García-Legaz, profesora titular de Escuelas universitarias de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento «Didáctica de las Ciencias Experimentales», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE de 27 de enero de 1986) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a Ana María Criado García-Legaz, Profesora Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora Criado García-Legaz, será adscrita al que corresponda.

Sevilla 17 de diciembre de 1986.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio Leal Millán, profesor titular de Escuelas universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Organización de Empresas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento «Organización de Empresas», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE de 27 de enero de 1986) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referida concurso y, en su virtud, nombrar a Don Antonio Leal Millán, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento «Organización de Empresas».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesor Antonio Leal Millán, será adscrito al que corresponda.

Sevilla 17 de diciembre de 1986.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Julio García del Junco profesor titular de Escuelas universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Organización de Empresas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento «Organización de empresas», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE de 27 de enero de 1986) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Julio García del Junco, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Organización de Empresas».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesor Julio García del Junco adscrito al que corresponda.

Sevilla 17 de diciembre de 1986.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Cristóbal Egler Gamero profesor titular de Escuelas universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Expresión Gráfica de la Ingeniería

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento «Expresión Gráfica de la Ingeniería», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE de 27 de enero de 1986) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Cristóbal Egler Gamero, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Expresión Gráfica de la Ingeniería».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesor Cristóbal Egler Gamero será adscrito al que corresponda.

Sevilla 17 de diciembre de 1986.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Romero Delgado profesor titular de Escuelas universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Teoría e Historia de la Educación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento «Teoría e Historia de la Educación», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE de 27 de enero de 1986) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don José Romero Delgado, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Teoría e Historia de la Educación».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Romero Delgado adscrito al que corresponda.

Sevilla 17 de diciembre de 1986.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1986,, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra a don Francisco José Morales Gil profesor titular de Escuelas universitarias de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento Lengua Francesa y su Didáctica.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento «Lengua Francesa y su Didáctica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE de 27 de enero de 1986) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Francisco José Morales Gil, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Lengua Francesa y su Didáctica».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesor Morales Gil adscrito al que corresponda.

Sevilla 18 de diciembre de 1986.- El Rector, Julio Pérez Silva.

CORRECCION de erratas en la Orden de 10 de noviembre de 1986, por la que se adscribe con carácter definitivo al profesorado de los Institutos de Formación Profesional núm. 1 y 2 de Jerez de la Frontera, afectados por la creación del Instituto de Formación Profesional núm. 3 de Jerez de la Frontera, sito en el paseo de San Benito, s/n (BOJA núm. 2, de 13.1.87).

Advertidos errores en la disposición referenciada, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el anexo correspondiente al Instituto de Formación Profesional núm. 1 de Jerez de la Frontera, apartado de maestros de taller, página 71, donde dice: «Nieto González, José Luis prácticos de Delineación A35ECO05273»

Debe decir: «Nieto González, Juan prácticas de Delineación A35ECO05273»

En la mismo págino, en la parte del mismo anexo correspondiente al Instituto de Formación Profesional núm. 2 de Jerez de la Frontera, apartado de profesores numerosos, donde dice: «Cobanías Martín de Jorge, Carlos Físico Química A33ECO10751», debe decir: «Cobanas Martín Jorge, Carlos Física Química A33ECO10751».

Sevilla, 21 de enero de 1987

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 30 de diciembre de 1986, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, según convocatoria efectuado por Orden de 30 de octubre de 1986.

De conformidad con lo previsto en la Base Séptima de lo Orden 30.12.1986, (BOJA núm. 102, de 11 noviembre 1986), que anunciaba provisión de puesto en lo Consejería de Cultura, a propuesta de la Comisión de Valoración establecida en la Base sexto, esta Consejería ha tenido a bien adjudicar provisionalmente el siguiente puesto de trabajo:

Puesto de trabajo: Jefatura Servicio de museos y Artes plásticas.

Localidad: Sevilla
Nivel Provisional: 28
Funcionario: Año Bravo Sierra

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Consejero de Gobernación, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el Art. 126 L.P.A.

Sevilla, 30 de octubre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 30 de diciembre de 1986, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo convocados por Orden de 30 de octubre de 1986.

De conformidad con lo previsto en la Base Décima de lo orden de 30.12.1986 (BOJA núm. 102, de 11 noviembre 1986) que anunciaba concurso para la provisión de puestos en la Consejería de Cultura, a propuesta de la Comisión de Valoración establecida en la Base Novena, esta Consejería ha tenido a bien adjudicar provisionalmente el siguiente puesto de trabajo:

Puesto de trabajo: Sección de Administración de Personal
Localidad: Sevilla
Nivel profesional: 24
Funcionario: Ramón Sánchez Gordillo

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Consejero de Gobernación, recurso de reposición en el

plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el Art. 126 de la L.P.A.

Sevilla, 30 de diciembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de enero de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia oferta de jerarquización de plazas de ambulatorio de la Seguridad Social de Ronda.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 10 de junio de 1986 (BOJA núm. 59 de 19 de junio de 1986), por la que se establecen las normas para la jerarquización de plazas de Especialistas de Instituciones Sanitarias Abiertas de la Seguridad Social en Andalucía, y finalizado el proceso de integración en la Red hospitalaria pública de la Junta de Andalucía del hospital Municipal de «Santa Bárbara» y de la Clínica de la «Sagrada Familia», que unificados en el Hospital General Básico de la Seguridad Social de Ronda, prestarán cobertura al Área Asistencial Oeste de Málaga, esta Secretaría General Técnica, a propuesta de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas,

HA RESUELTO:

Primero. Anunciar la oferta de jerarquización de plazas de Facultativos Especialistas del Ambulatorio de la Seguridad Social de Ronda en los Servicios Jerarquizados del Hospital General Básico de la Seguridad Social de Ronda con sujeción a lo previsto en la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 10 de junio de 1986 y en la presente Resolución.

Segundo. Las plazas del Ambulatorio de la Seguridad Social de Ronda objeto de la presente oferta de jerarquización son las siguientes:

Otorrinolaringología, 1 plaza.
Cirugía General, 2 plazas.
Análisis Clínicos, 1 plaza.
Ginecología-Obstetricia, 2 plazas.
Dermatología, 1 plaza.
Traumatología, 2 plazas.
Radiología, 1 plaza.

Todas ellas quedarán adscritas orgánicamente y funcionalmente al Hospital General Básico de la Seguridad Social de Ronda, siendo su ámbito de actuación el del Área Asistencial Oeste de Málaga.

siendo su jornada de 40 horas semanales en régimen de jornada laboral de mañana y tarde.

Tercero. Podrán ejercer su derecho de opción, para integrarse en los Servicios Jerarquizados, los Facultativos Especialistas que, con nombramiento en propiedad, ocupen plaza de la especialidad ofertada en el Ambulatorio de la Seguridad Social de Ronda.

Cuarto. 1. Quienes deseen ejercer su derecho de opción para la integración, deberán formular la oportuna solicitud según modelo que figura como Anexo a la presente Resolución y que se facilitará en los Servicios Centrales y en la Dirección Provincial de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.-S.A.) de Málaga.

2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) El título de la Especialidad correspondiente.

b) Partida de nacimiento o libro de familia.

c) Documento expedido por la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. de Málaga acreditativo de ocupar plaza con nombramiento en propiedad en el ambulatorio de la Seguridad Social de Ronda, con expresión de su categoría profesional.

d) Certificación de los servicios prestados a la Seguridad Social, con nombramiento definitivo.

3. Los documentos serán originales, o bien copias o fotocopias del original compulsadas por fedatario público o por el Organismo donde se presenten.

4. Las solicitudes se formularán ante la Dirección Provincial de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía de Málaga, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Quinto. La Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas resolverá lo procedente, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 10 de junio de 1986.

Sexto. Por esta Secretaría General Técnica se harán públicos los resultados de la convocatoria, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Dirección Provincial de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía de Málaga, notificándose personalmente a los afectados.

Séptimo. 1. Los Facultativos que obtengan plaza, en virtud de la opción ejercitada, deberán tomar posesión de la misma en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación personal de los resultados de la convocatoria.

2. En el acto de toma de posesión de la nueva plaza deberán aportar documento expedido por la Dirección Provincial de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía de Málaga, en el que conste la renuncia expresa del facultativo a la plaza que venía desempeñando con anterioridad.

Sevilla, 20 de enero de 1987. El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

ANEXO

MODELO DE INSTANCIA

Don nacido en provincia de el día de de 1.9... con domicilio en provincia de calle nº teléfono y con D.N.I. nº en posesión del título de especialidad de

EXPONE:

Que desea acogerse a la oferta de integración realizada por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de de de 1987. (BOJA nº de), por la que se jerarquizan plazas de Médicos Especialistas del Ambulatorio de la Seguridad Social de Ronda, en virtud del derecho de opción regulado en la misma.

DECLARA:

Que en la actualidad viene ocupando plaza en propiedad de por nombramiento de fecha en el Ambulatorio de la Seguridad Social de Ronda con categoría de que se jerarquiza en virtud de la referida Resolución.

SOLICITA:

Ser admitido en la oferta de integración, integrándose en la Unidad o Servicio Jerarquizado correspondiente de la Institución Sanitaria Cerrada Hospital General Básico de la Seguridad Social de Ronda y cuyo ámbito de actuación es el Área Asistencial Oeste de Málaga a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 6 de septiembre de 1984

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

- Solicitud
- Partida de nacimiento o libro de familia
- Certificación expedida por la Dirección Provincial correspondiente acreditativa del desempeño de la plaza con nombramiento en propiedad.
- Certificación/es de antigüedad en la Seguridad Social.
- Título de Especialidad a la que se opta.

En a de de 1987.
(Firma del solicitante)

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Salud.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de diciembre de 1986, por la que se anulan destinos definitivos adjudicados por la de 23 de abril de 1986, que resolvió el concurso de traslados entre profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilm. Sr.:

Por Orden de 23 de abril de 1986 (BOJA del 30), se resolvió el Concurso de Traslados entre Profesores y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

En el Anexo II para Profesores y III para Maestros de la citada Orden, aparecen incluidos en las asignaturas y destinos respectivos, los Profesores y Maestros que se indican:

PROFESORES		
NOMBRE	N.R.P.	DESTINO
Asignatura: Francés		
García López Magdalena	133ECAN8520049	Loja (Granada)
Gómez Almagro, Generosa B.	133ECAN8520054	Baza (Granada)
Asignatura: Inglés		
Reveriego Fabrellas, Jorge	133ECAN8520068	Jerez nº 2 (Cádiz)
Asignatura: Matemáticas		
Carpio Ponce, Antonio	133ECAN8590004	Vera (Almería)
Asignatura: Ciencias Naturales		
Avilés León, Ramón	133ECAN8510017	Tarifa (Cádiz)
Asignatura: Tecnología Administrativa		
Albánchez Blanco, José L.	133ECAN8570043	Santisteban Pro. (Jaén)

MAESTROS DE TALLER

NOMBRE	N.R.P.	DESTINO
Asignatura: Prácticas Sanitarias		
Paredes Ibáñez, María José	135ECAN8510010	Riotinto (Huelva)

Como quiera que estos Profesores y Maestros, aparecen como excluidos del nombramiento de funcionarios de carrera, por las causas que se indican en el anexo II de la Orden de 4 de noviembre de 1986 (BOE del 12) y Orden de 26 de noviembre de 1986 (BOE del 9 de diciembre).

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto, dejar sin efecto, en virtud de lo establecido en el punto 8º de la Orden de 23 de abril de 1986, el destino que se les adjudica.

Contra la presente Orden, los interesados podrán formular recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V.I.

Sevilla, 18 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ORDEN de 18 de diciembre de 1986, por la que se anulan destinos definitivos adjudicados por la de 8 de julio de 1985, que resolvía el concurso de traslados entre profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmo. Sr.:

Por Orden de 8 de julio de 1985, se resolvió el Concurso de Traslados entre Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

En el Anexo III de la citada Orden, aparece incluido en la asignatura de Tecnología Administrativa y Comercial y destino en Jódar (Jaén), Don Ramón Serrano Capel, con N.R.P. 133E-CAN8440010.

Como quiera que dicho Profesor aparece como excluido del nombramiento como funcionario de carrera en el Anexo II de la Orden de 30 de enero de 1986 (BOE del 4 de febrero).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha dispuesto, dejar sin efecto, en virtud de lo establecido en el punto 6º de la Orden de 8 de julio de 1985, el destino que se le adjudica.

Contra la presente Orden, los interesados podrán formular recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V.I.

Sevilla, 18 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

CORRECCION de errores a la Orden de 21 de octubre de 1986, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en las Cuerpos y Escalas de Enseñanzas Medias y Artísticas, dependientes de la Consejería (BOJA Núm. 98, de 28.10.86).

Ilmo. Sr.:

Vista la Orden de 21 de octubre de 1986 por la que se convoca Concurso de Traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos y Escalas de enseñanzas Medias y Artísticas dependientes de la Consejería, se observa la omisión de una plaza vacante en el Anexo VII, APARTADO B), por lo que deberá incluirse:

Asignatura: Historia del Arte
Nº Plazas: 1
Localidad: Granada.

Sevilla, 23 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 15 de enero de 1987, por la que se hace pública la relación de aspirantes a la plaza de profesor adjunto de didáctico de la Educación Física I y II del Instituto Nacional de Educación Física de Granada.

La Orden de 30 de octubre de 1986, BOJA n° 106 de 25 de noviembre de 1986, convoca una plaza de profesor adjunto de Didáctica de la Educación Física I y II, a fin de completar el cuadro de profesores del Instituto Nacional de Educación Física de Granada (I.N.E.F.), así como las bases que regiría dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo legal de presentación de solicitudes que determina la base tercera y aprobada la lista de admitidos, en virtud de lo que determina la base quinta, se hace pública la siguiente relación de aspirantes:

Dº Mercedes Laura Amate González
Dº Beatriz de Andrés Docio
D. Alfonso Blanco Nespereira
D. Vicente Moría Corrales Sanz
D. Daniel Angel Fernández Alvarez
Dº Mº Isabel M. González González
D. José Priego Núñez
D. Fernando Sánchez Izquierdo
D. Antonio Trinidad Requeña

Sevilla, 15 de enero de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

ANUNCIO convocando concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de oficial administrativo y de personal subalterno (Conserje y ordenanza) (PP. 9/87).

Mediante el presente anuncio se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial Administrativo y dos plazas de Personal Subalterno (una de Conserje y otra de Ordenanza) de ésta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería.

Las Bases y programas que regirán el mencionado Concurso-oposición que han sido aprobados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, así como el programa aprobado para el desarrollo de la fase de oposición, se encuentran a disposición de los aspirantes en la Secretaría de ésta Cámara, sita en la Plaza del Carmen n° 10, durante las horas de 4 o 8 de la tarde tomándose en consideración para el desarrollo de la fase de concurso, tanto el tiempo de servicios prestados en esta Cámara, como los méritos alegados por los aspirantes, que deberán ser acreditados en forma documental al presentar las respectivas instancias para tomar parte en el referido Concurso-oposición, los cuales deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, dentro de los treinta días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.— El Presidente.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 18 de diciembre de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela de los bienes de propios del Ayuntamiento de Quesada (Jaén), ubicada en la calle Gutiérrez de Cabiades, s/n.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76, 79, 80 y 198 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; 22.2.i), 23.2b), 47.3.k); 79 y 80 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladoro de las bases de Régimen Local y 6, 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Circular de 14 de septiembre de 1951 y Ley 6/1983, de 21 de julio.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de los Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal de carácter patrimonial sita en la calle Gutiérrez de Cabiades, s/n, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1986, y cuya descripción en la siguiente:

Parcela sita en Barranco de los Postigos con los siguientes linderos: Norte con la población, al Este con el Camino de los Molinos, al Sur con propiedad de D. Salvador Segura Escudero, al Oeste con camino del El Sitio. Tiene una extensión superficial de 210 m² y una valoración técnica de 420.000 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

3°. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 22 de diciembre de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela de los bienes de propios del Ayuntamiento de Huetor Tajar (Granada), por otra propiedad de don Rafael Ruiz Lucena.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76, 79, 80 y 198 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; 22.2.i), 23.2b), 47.3.k); 79 y 80 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladoro de las bases de Régimen Local y 6, 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Circular de 14 de septiembre de 1951 y Ley 6/1983, de 21 de julio.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de una parcela de terreno de propiedad municipal, por otra propiedad de D. Rafael Ruiz Lucena, a fin de dar cumplimiento al acuerdo del Pleno Municipal en sesión celebrada el día 27 de agosto de 1986, y cuyas descripciones son las siguientes:

Propiedad municipal.

Terrenos situados en la Veguillo con los siguientes linderos: Norte con propiedad municipal, Sur con Hermanos Lorca Moraga, Este con D. Antonio Jaimez Cobos, y Oeste con Hermanos Gámiz Cuesta; tienen una extensión superficial de 700 m² y una valoración de 2.100.000 ptas.

Propiedad particular.

Propiedad de D. Rafael Ruiz Lucena, con una extensión superficial aproximada de 1.600 m² de forma rectangular, con los linderos siguientes: Norte con Herederos de D. Francisco Gordo Gámiz, Sur, con familia Jiménez Martín, Este con camino de los Morales y Oeste con propiedad municipal; tiene una valoración de 2.100.000 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Huetor Tajar (Granada).

3°. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 22 de diciembre de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de siete parcelas, de los bienes de propiedad del Ayuntamiento de La Zubia (Granada).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79, 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; 22.2.i), 23.2b), 47.3.k), 79 y 80 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y 109, 112.2, 113, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Circular de 14 de septiembre de 1951 y Ley 6/1983, de 21 de julio.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de 7 parcelas de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de La Zubia (Granada) a fin de cumplimiento al acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de abril de 1986, y cuyas descripciones son las siguientes:

1. Parcela en calle Codorniz, con los siguientes linderos: Norte, D. José Córdoba Heredia y D. Salvador Vargas Expínola, Sur, con calle Codorniz, Este, con D. José Quirós Ramos y Oeste con D. Enrique Maldonado Megías. Tiene una superficie de 167 m² y una valoración técnica de 584.500 ptas.

2. Parcela en calle Los Pinos, con los siguientes linderos: Norte, con D. Guillermo López Molina, Sur, terreno de propiedad municipal, Este, calle Los Pinos y Oeste con D. Francisco Pimentel Roldán. Tiene una superficie de 184,60 m² y una valoración técnica de 369.200 ptas.

3. Parcela en calle Nardos, con los siguientes linderos: Norte, con calle Nardos, Sur, con D. Antonio Díaz Prados y D. Manuel Hervías Molina, Este, con D. Diego Megías Alcaldes y Oeste con D. Andrés Sampedro Serrano. Tiene una superficie de 126,50 y una valoración técnica de 442.750 ptas.

4. Parcela n° 1 en calle Alhambra, con los siguientes linderos: Norte, con D. Francisco Fernández-Piñar Sánchez, Sur, con D. Antonio Vargas Ibáñez y parcela n° 2, Este, con D. Rogelio Pertiñez Fernández y D. Manuel Navarro Peña y Oeste con calle Alhambra. Tiene una superficie de 232,50 m² y una valoración técnica de 465.000 ptas.

5. Parcela n° 2 en calle Alhambra, con los siguientes linderos: Norte, parcela n° 1, Sur, con calle Cuenca, Este, parcela 3 y D. Manuel Navarro Peña y Oeste con D. Antonio Vargas Ibáñez. Tiene una superficie de 216 m² y una valoración técnica de 432.000 ptas.

6. Parcela n° 3 en la Alhombra, con los siguientes linderos: Norte, con D. Manuel Navarro Peña, Sur, calle Cuenca, Este, calle Ciudad Real y Oeste con parcela n° 2. Tiene una superficie de 139,40 m² y una valoración técnica de 278.800 ptas.

7. Parcela en calle Luis Rosales, con los siguientes linderos: Norte, con D. José Quesada Alvar, Sur, calle Prieto Moreno (prolongación), Este, D. Eugenio Parejo Molina y Oeste, con propiedad municipal. Tiene una superficie de 347,10 m² y una valoración técnica de 867.750 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de La Zubia (Granada).

3°. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 8 de enero de 1987, por la que se da conformidad a la cesión gratuita de 5.535 m², propiedad del Ayuntamiento de Alameda (Málaga) a la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía para la construcción de viviendas de protección oficial.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76, 79, párrafos 1° y 2° y 111 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; así como por los artículos 22.2.11) 47.3.11), 79 y 80 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 6, 109.1° y 2°, 110.1° y 2°, 111.1° y 2°, 112, 113 y 119 del Reglamento de Bienes aprobado por Real Decreto 1372/86 de 13 de junio.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la cesión gratuita de 5.535 m² de terreno propiedad del Ayuntamiento de Alameda (Málaga) a la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1986, y cuya descripción es la siguiente:

Suerté de tierra calma, comprendida en el paraje Cerro Mateo, término de Alameda conocido por el Cañizo, y linda al Norte con D. José Narbona Cañero, al Sur con la Sociedad Cooperativa Aceitunera Malagueña, al Este con D. Antonio Botella Artacho, al Oeste con resto de la finca matriz propiedad de D. Juan Malino Narbona que queda dentro del Sector P-2 del Planeamiento vigente. Tiene una superficie de 5.535 m² y una valoración técnica de 3.000.000 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Alameda (Málaga).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 8 de enero de 1987, por la que se da conformidad a la cesión gratuita de 9.000 m², propiedad del Ayuntamiento de Santa Fe (Granada) a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76, 79, párrafos 1° y 2° y 111 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; así como por los artículos 22.2. 47.3.k), 79 y 80 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 6, 109.1° y 2°, 110.1° y 2°, 111.1° y 2°, 112, 113 y 119 del Reglamento de Bienes aprobado por Real Decreto 1372/86 de 13 de junio.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la cesión de 9.000 m² de terreno propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada) a la Consejería de Educación y Ciencia a fin de dar cumplimiento al acuerdo adaptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 16 de junio de 1986, y cuya descripción es la siguiente:

Superficie de 9.000 m² de terreno de propiedad municipal constituidos por las siguientes parcelas:

a) Finca de 1.116 m², sito en el pago del Mesoncillo y que linda al Norte con finca cedida a la Consejería de Educación y Ciencia, al Este con Herederos de D. Manuel González Freire, al Sur con el Colegio Reyes Católicos y al Oeste con calle de nueva apertura.

b) Solar de 4.302 m² sito en el pago del Mesoncillo y que linda al Norte con calles Sargento Oliveira y Ruiz Rodríguez y traseros de las casas de la Barriada Sindical, al Este con trasero de las viviendas de la calle Alfonso Ojeda, al Sur con calle de nueva apertura y al Oeste con terrenos propiedad del Ayuntamiento.

c) Solar de 3.582 m² sito en el pago del Mesoncillo y linda al Norte con terrenos de la finca matriz de D. José Arenas Villaldea, al Oeste con finca propiedad del Ayuntamiento que se cede a la Consejería de Educación y Ciencia, al Sur con terrenos del Ayuntamiento afectados al grupo escolar Reyes Católicos y al Oeste con calle de nueva apertura. La valoración técnica de las 9.000 m² asciende a 12.438.252

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada).

3°. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargo por carretera entre nudo de Dos Hermanas-nudo de Las Cabezas de San Juan, por la A-4 (E.-51/8°-SE), como hijuela desviación de la concesión V-2705: JA-260-MA-CA-SE, Sevilla-Chipiona-Ronda-Ubrique-Arcos de la Frontera con Hijuelos (PP. 963/86).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transportes de la Junta de Andalucía, con fecha 21 de noviembre de 1986 ha resuelto otorgar definitivamente a la Empresa Los Amarillos, S.L., la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Nudo de Dos Hermanas-Nudo de Las Cabezas de San Juan (E.-51/8°-SE) como hijuela-desviación de la concesión V-2705:JA-260-MA-CA-SE, Sevilla-Chipiona-Ronda-Ubrique-Arcos de la Frontera con hijuelos, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de los Transportes vigentes y entre otras las siguientes condiciones particulares.

Itinerario

Entre Nudo de Dos Hermanas y Nudo de las Cabezas de San Juan de 19 Kms. de longitud, discurrirá por la A-4 sin paradas fijadas intermedias.

Prohibiciones de tráfico
Ninguna.

Expediciones, calendario y horario

Chipiona-Sevilla por la A-4

De las expediciones que se encuentran autorizadas en el

servicio base discurrirán:

por esta hijuela-desviación A-4 las expediciones siguientes:

Período de Verano (de 21 de junio a 20 de septiembre).

2 expediciones sencillas Chipiona-Sevilla, los lunes y días siguientes a festivos.

2 expediciones sencillas Chipiona-Sevilla de lunes a sábados laborables.

4 expediciones sencillas Chipiona-Sevilla los domingos y festivos.

4 expediciones sencillas Sevilla-Chipiona diarias.

2 expediciones sencillas Sevilla-Chipiona los sábados y vísperas de festivos.

Asimismo circularán por la A-4 cualquier intensificación circunstancial que, sobre los servicios autorizados, se efectúe a lo largo del año.

Paradas obligatorias

Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Lebrija, y Sevilla.

Por el itinerario de la concesión matriz N-IV continuarán discurrendo las expediciones siguientes:

Chipiona-Sevilla por la N-IV

4 expediciones completas diarias.

Paradas Obligatorias

Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Lebrija, Las Cabezas de San Juan, El Torbiscal, Los Palacios, Dos Hermanas y Sevilla.

Tarifas

Las mismas del servicio base V-2705: JA-260.

Clasificación respecto al ferrocarril

Coincidente b) en conjunto con el servicio base.

Sevilla, 21 de noviembre de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del Servicio Público Regular de Transportes de Viajeros, Equipajes y encargos por carretera entre Teba y Campillos (E.42/JA) como hijuela-desviación de la concesión V-4.001:JA-350, Villanueva de Tapia-Cortijo Puntal con Hijuelas (PP. 10/87).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA 15 de junio), por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transportes por lo Junta de Andalucía, con fecha 24 de noviembre de 1986, ha resuelto atorgar definitivamente a D. José Ranea Ortega la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Teba y Campillos (E.-42/JA) como hijuela-desviación de la concesión V-4001:JA-350-MA Villanueva de Tapia-Cortijo Puntal con hijuelas con arreglo a las leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de los Transportes vigentes y entre otras a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario:

Entre Teba y Campillos de 19,5 Kms., de longitud, discurre desde Teba hasta el Rincón del Cordobés por la Carretera local MA-465 (3 Kms.), desde el Rincón del Cordobés hasta Campillos por la carretera comarcal C-341 (16,5 Kms.).

Paradas obligatorias

Teba, Rincón del Cordobés, Los Manantiales, Granja el Tenedor, Granja el Arquillo y Campillos.

Prohibiciones de Tráfico

Ninguna.

Expediciones, Calendario y Horario.

Una expedición completa de Lunes a Viernes laborables entre Teba y Antequera.

Paradas obligatorias

Teba, Rincón del Cordobés, Los Manantiales, Granja el Tenedor, Granja el Arquillo y Campillos, Colonia de Santa Ana, Cortijo Canal y Antequera.

Tarifas

Las mismas del servicio base V-4001:JA-350-MA.

Clasificación respecto al ferrocarril

Coincidente b) en conjunto con el servicio base.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1986, sobre la modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga: área Trinidad-Perchel.

Examinado el expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para la modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga: área Trinidad-Perchel, aprobado provisionalmente el día 19 de mayo de 1986, elevado a esta Consejería a los efectos de lo dispuesto en los arts. 35.1.c), 41 y 49 de la Ley del Suelo.

Atendiendo a lo preceptuado por el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, los Reglamentos que la desarrollan y el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, por el que se regula el ejercicio por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía de las competencias en materia de urbanismo.

Vistos los informes de la Comisión Provincial de Urbanismo de Málaga, de la Comisión de Urbanismo de Andalucía y de la Dirección General de Urbanismo, y en virtud de las facultades que me vienen atribuidas a tenor de lo establecido en la letra a) del art. 7 del Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en relación al art. 35.1.c) de la Ley del Suelo.

HE RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente la modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga: área Trinidad-Perchel con las observaciones que se expresan en los apartados siguientes, por cuanto la modificación cumple con los objetivos propuestos de adecuación de aspectos abordados por el Plan General de modo poco pormenorizado y articula el mecanismo de gestión necesario para la intervención pública en el área; si bien el rediseño de los elementos que la propuesta contiene no afectará a la zona verde prevista por el Plan en el área Norte de la Trinidad, excluyéndose en la misma cualquier tipo de edificación aún destinada a equipamiento social.

Segundo. El documento de adaptación del P.E.R.I. Trinidad-Perchel a las previsiones del Plan, deberá recoger los aspectos normativos referentes a nivel de protección, regulados con escasa definición por la presente modificación.

Tercero. La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a los efectos previstos en el art. 56 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y se notificará al Ayuntamiento de Málaga y a los interesados.

Contra la presente resolución, definitiva en vía administrativa, cabe recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el contencioso-administrativo que deberá interponerse ante la Sala correspondiente de la Excmo. Audiencia Territorial de Sevilla.

Sevilla, 29 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CORRECCION de errores de la Orden de 28 de octubre de 1986, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla), para la primera fase de eliminación en infraviviendas en calle Majadahonda (BOJA núm. 106, de 25.11.86).

Habiéndose advertido error de omisión en el texto de la Orden arriba referenciada, enviada a BOJA y publicada con fecha 25 de noviembre de 1986 (BOJA n° 106), procede su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Segundo. El abono de la subvención se efectuará en un solo libramiento a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» (página 3.687).

Debe decir:

«Segundo. El abono de la subvención se efectuará en un solo libramiento a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Se justificará mediante la presentación de

certificación acreditativa de haber registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención percibida.

Tercero:....»

Sevilla, 21 de enero de 1987

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ORDEN de 14 de enero de 1987, de concesión de beneficios a determinadas empresas acogidas a los beneficios regulados por lo Orden de 3 de abril de 1986 e incluidas en planes de actuación sectoriales.

Vistos: Los expedientes presentados por las empresas que se relacionan en el Anexo I que se acompaña, que se ajustan o lo prevenido en la Orden de 3 de abril de 1986.

Vistas: Las propuestas preceptivas del Instituto de Promoción Industrial de Andalucía y la conformidad de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 26 de noviembre de 1986.

CONSIDERANDO:

1°. Que las empresas solicitantes cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria de concesión de subvenciones.

2°. Que existe crédito económico suficiente en el capítulo VII, del Servicio 01, del Presupuesto de esta Consejería para 1986, como para permitir hacer frente a la concesión de subvenciones que se propone.

Vistos: El artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma; el artículo 15 de la Ley 9/1985 del

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986; lo Orden de 3 de abril de 1986 para estimular la reestructuración y el desarrollo de actividades empresariales incluidas en Planes de Actuación Sectoriales; el artículo 87 de la Ley General 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 2784/1964 de 27 de julio sobre justificación de subvenciones; disposiciones que regulan la concesión y justificación de los mismos y demás disposiciones complementarias.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas

RESUELVO

1. De conformidad con el artículo 2° de la Orden de 3 de abril de 1986, considero la propuesta formulada por el Instituto General de Promoción Industrial de Andalucía, o través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

2. Consecuentemente, conceder subvenciones, en las cuantías que se señalan en el Anexo I, a las empresas que en el mismo se indican, por una cuantía global de setenta y un millones cuatrocientas cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y dos pesetas (71.456.862 ptas.), para estimular la reestructuración y el desarrollo de actividades empresariales incluidas en Planes de Actuación Sectoriales.

Dichas subvenciones se harán efectivas en los términos y condiciones a que hace referencia el artículo 4° de la precitada Orden.

Sevilla, 14 de enero de 1987

JOSE A. RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

ANEXO I

EMPRESA	LOCALIDAD	PROVINCIA	INVERSION 1986	%	CUANTIA
Juan Rubio Valdés	Macael	Almería	23.479.000	9	2.113.110
Atanasio Cruz	Macael	Almería	9.409.078	18	1.693.634
Sabiote Expmar, S.A.	Macael	Almería	22.898.000	9	2.060.820
Mármoles Sánchez y López, S.L.	Macael	Almería	12.966.000	9	1.166.940
Mármoles San Marino, S.A.	Macael	Almería	31.678.096	6	1.900.685
Antonio Ortega Toledo	Macael	Almería	8.250.000	9	742.500
José González López	Macael	Almería	26.492.000	9	2.384.280
Mármoles Ortiz, S.A.	Macael	Almería	28.542.857	9	2.568.857
Francisco Arriaga Sáez	Macael	Almería	47.943.700	9	4.314.933
Villa de Macael, S.A.	Macael	Almería	53.982.005	18	9.716.760
Mármoles Blanco de Almería, S.A.	Macael	Almería	7.801.500	9	702.135
Mármoles de Macael la Gran Parada, S.A.	Macael	Almería	88.836.000	7	6.218.520

EMPRESA	LOCALIDAD	PROVINCIA	INVERSION 1986	%	CUANTIA
Mármoles Acosán, S.A.	Macael	Almería	28.600.000	9	2.574.000
Francisco Molina Martínez	Macael	Almería	11.017.414	9	991.567
Burmar, S.A.	Macael	Almería	6.576.000	9	591.840
Mármoles Cantoria, S.A.	Macael	Almería	12.912.566	9	1.162.130
Piñones Costa de Huelva, S.A.	Moguer	Huelva	31.312.760	20	6.262.552
Juan A. Tapia Doménech	Macael	Almería	33.239.643	9	2.991.567
Antonio Valdés Cosentino	Macael	Almería	30.400.000	9	2.736.000
Mármoles Cosentino, S.A.	Macael	Almería	110.301.590	9	9.927.143
Mármoles de Almería, S.A.	Macael	Almería	9.975.000	9	897.750
Agustina Navarro Serrano	Macael	Almería	33.581.140	9	3.022.302
Mármoles el Tranco, S.A.	Macael	Almería	52.409.301	9	4.716.837

ORDEN de 14 de enero de 1987, de concesión de subvenciones a empresas acogidas a los beneficios regulados por lo Orden de 11 de octubre de 1985, para la reestructuración, renovación y desarrollo e innovación de empresas y actividades empresariales.

Vistos: Los expedientes presentados por las empresas que se relacionan en el Anexo I que se acompaña, que se ajustan o lo prevenido en el artículo 7 de la Orden de 11 de octubre ya mencionada.

Vistos: Los informes preceptivos de las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería, a tenor de lo previsto en el artículo 8° de la misma Orden, y la conformidad de la Dirección

General de Industria, Energía y Minas de fecha 28 de noviembre de 1986.

CONSIDERANDO:

1°. Que las Empresas solicitantes cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria de concesión de subvenciones.

2°. Que existe crédito económico suficiente en el capítulo VII, del Servicio 01, del Presupuesto de esta Consejería para 1986, como para permitir hacer frente a la concesión de subvenciones que se propone.

Vistos: El artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma; el artículo 16 de la Ley 1/1985 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1985; el artículo 15, de la Ley 9/1985, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986; Orden de 11 de octubre de 1985, de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía, por la que se establecen ayudas para la reestructuración, renovación y desarrollo e innovación de empresas y actividades empresariales; el artículo 87 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Decreto 2784/1964, de 27 de julio, sobre justificación de subvenciones; disposiciones que regulan la concesión y justificación de las mismas y demás disposiciones complementarias.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas

RESUELVO

Conceder subvenciones en las cuantías que se señalan en el Anexo I, a las Empresas que en el mismo se indican, por una cuantía global de ciento dieciséis millones quinientas setenta y una mil ochocientas catorce pesetas (116.571.814 ptas.), para la reestructuración, renovación y desarrollo e innovación de empresas y actividades empresariales.

Sevilla, 14 de enero de 1987

JOSE A. RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

ANEXO I

EMPRESA	LOCALIDAD	PROVINCIA	INVERSION	SUBVENCION
Accesorios de Tuberías de Cobre, S.A.	Córdoba	Córdoba	3.971.213	397.121
Accesorios de Tuberías de Cobre, S.A.	Córdoba	Córdoba	2.681.637	268.163
Talleres Menchén, S.A.	Sevilla	Sevilla	19.746.720	1.974.672
Astilleros Españoles, S.A.	Puerto Real	Cádiz	22.125.800	2.212.580
Compañía Industrial de Aplicaciones Térmicas, S.A.	Montilla	Córdoba	2.100.000	210.000
Compañía Industrial de Aplicaciones Térmicas, S.A.	Montillo	Córdoba	15.263.000	1.526.300
Copema Ingenieros, S.A.	Vilches	Jaén	15.979.560	1.597.956
Fábrica de San Carlos, S.A.	San Fernando	Cádiz	10.016.697	894.348
Fábrica de San Carlos, S.A.	San Fernando	Cádiz	26.459.069	2.645.906
José Antonio Pérez Pérez	Jerez de la Frontera	Cádiz	18.533.000	1.853.300
Transformadora de Citros, S.A.	Alhama de Almería	Almería	47.633.977	3.254.610
Domca, S.A.	Peligros	Granada	7.572.000	1.271.200
S.A. Carrillo	Granada	Granada	137.783.392	30.141.425
Vicente Conde Pocheco	Guarromán	Jaén	25.088.031	5.404.425
Fábrica la Constancia, S.A.	Linares	Jaén	124.269.000	37.094.970
S.C.L. de Celulosas del Sur	Benalua de Guadix	Granada	3.000.000	644.276
S.C.L. Malagueña de Cerámica	Campanillas	Málaga	67.300.285	6.758.330
José María Mora Domínguez	Valverde del Camino	Huelva	7.545.000	2.160.742
Centro Especial de Empleo «Paz y Bien»	Santiponce	Sevilla	14.025.300	4.207.590
Mecaplas S.C.L.	Dos Hermanas	Sevilla	33.000.000	6.900.000
Cenemesa	Córdoba	Córdoba	39.832.170	2.167.200
Cenemesa	Córdoba	Córdoba	23.903.940	1.832.800
Consur, S.A.	Sevilla	Sevilla	11.539.000	1.153.900

ORDEN de 14 de enero de 1987, de concesión de subvenciones a empresas acogidas a los beneficios regulados por la Orden de 11 de octubre de 1985, para la reestructuración, renovación y desarrollo e innovación de empresas y actividades empresariales.

Vistos: Los expedientes presentados por las Empresas que se relacionan en el Anexo I que se acompaña, que se ajustan a lo prevenido en el artículo 7 de la Orden de 11 de octubre, ya mencionada.

Vistos: Los informes preceptivos de los correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería, a tenor de lo previsto en el artículo 8º de la misma Orden, y la conformidad de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 20 de noviembre de 1986.

CONSIDERANDO:

1º. Que las Empresas solicitantes cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria de la concesión de subvenciones.

2º. Que existe crédito económico suficiente en el Capítulo VII, Aplicación 13.01.774.000 del Presupuesto de esta Consejería para 1986, como para permitir hacer frente a la concesión de subvenciones que se propone.

Vistos: El artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma; el artículo 16 de la Ley 1/1985, del

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1985; el artículo 15, de la Ley 9/1985, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986; Orden de 11 de octubre de 1985, de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía, por la que se establecen ayudas para la reestructuración, renovación y desarrollo e innovación de empresas y actividades empresariales; el artículo 87 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Decreto 2784/1964, de 27 de julio, sobre justificación de subvenciones; disposiciones que regulan la concesión y justificación de las mismas y demás disposiciones complementarias.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO

Conceder subvenciones en las cuantías que se señalan en el Anexo I, a las Empresas que en el mismo se indican, por una cuantía global de veinticuatro millones quinientas mil pesetas (24.500.000), para la reestructuración, renovación y desarrollo e innovación de empresas y actividades empresariales.

Sevilla, 14 de enero de 1987

JOSE A. RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

ANEXO I

EMPRESA	LOCALIDAD	PROVINCIA	INVERSION	SUBVENCION
Praacansa	Sevilla	Sevilla	4.275.253	1.079.433
Hostal Ciudad Sol	Ecija	Sevilla	6.114.982	1.128.496
Hostal Asiigi	Ecija	Sevilla	1.725.753	483.973
Hostal Apolo XV	Fuentes de Andalucía	Sevilla	1.067.505	297.874
Unión Explosivos Riotinto, S.A.	Huelva	Huelva	95.000.000	13.300.000
Unión Industrial y Agraganadera, S.A. (Uniasa)	Granada	Granada	223.181.000	8.210.224

RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla 410004.

LINEA ELECTRICA

Origen: Caseta Progreso.
Final: Caseta Cooperativa.
Términos municipales afectados: Villanueva del Río y Minas.
Tipo: Aérea trifásica.
Longitud en Km.: 0.320 Km.
Tensión de servicio: 15 Kv. (aislamiento para 20 Kv.).
Conductores: Aluminio-acero 54,6 mm².
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Cooperativa.
Finalidad de la instalación: Mejora de servicio.
Tipo: Interior.
Potencia: 75 Kva.
Relación de transformación: 15.000- 220-127.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en Ptas.: 176.500.
Referencia R.A.T.: 11.621.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de lo mismo con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 12 de enero de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

cas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avdo. de la Borbolla, 5. Sevilla.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a caseta «General Mola».
Final: Caseta Progreso (proyectada).
Términos municipales afectados: Villanueva del Río y Minas.
Tipo: Aérea trifásica.
Longitud en Km.: 0.290 Km.
Tensión de servicio: 15 Kv. (aislamiento para 20 Kv.).
Conductores: Aluminio-acero 54,6 mm².
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: El Progreso.
Finalidad de la instalación: Mejora de servicio.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 Kva.
Relación de transformación: 15.000- 220-127 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en Ptas.: 431.674.
Referencia R.A.T.: 11.622.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 12 de enero de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 13 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla 41004.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea existente a 15 Kv. Alcolea-Cantillana.
 Final: Caseta Retamales proyectada.
 Términos municipales afectados: Villanueva del Río y Minas.
 Tipo: Aéreo trifásica.
 Longitud en Km.: 0,3 Km.
 Tensión de servicio: 15 Kv. (aislamiento para 20 Kv.).
 Conductores: Aluminio-acero 54,6 mm².
 Apoyos: metálicos.
 Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Retamales.
 Finalidad de la instalación: Mejora de servicio.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 100 Kva.
 Relación de transformación: 15.000/220-127.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto en Ptas.: 773.853.
 Referencia R.A.T.: 11.619.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 13 de enero de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 13 de enero de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de las Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986 que se indican:

SOLICITANTE	SUBVENCION
Reglamentos Tenllado, S.A.	24.000
Interobierta Granada, S.A.	25.000
D. Diego Rubio Fernández	50.000
La Rocca Express, S.A.	15.000
Comercial Lechera Malagueña, S.A.	50.000
Serna Industrias Metalúrgicas, S.L.	245.000
Pyt Intercoal, S.A.	75.000
Productos J. Jiménez, S.A.	150.000
Delgado y Avila, S.L.	140.000
Mobi Hofi, S.L.	50.000
Maderas Polanco, S.A.	70.000
D. Benito Jiménez Gómez	100.000
Jacorosa	200.000
Comercial Santos Martínez	60.000
D. Gaspar Quintana Jiménez	90.000

Sevilla, 13 de enero de 1987.- El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA (SEVILLA)

REQUISITORIA.

José Luis Barrios Díaz de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Salvador y de Cristobalina natural de Huelva, vecino de la misma de profesión industrial, de estado casado y con instrucción, cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de usurpación de funciones en sumario que se sigue con el número 40 de 1986, comparecerá en

el término de Diez Días ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, sito en Plaza San José, s/nº, a fin de notificarle el auto de procesamiento y las derivadas, bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado que de ser habido será ingresado en Prisión, comunicándose a este Juzgado por el medio más rápida, pues así está acordado en el indicado sumario.

Carmona, 19 de enero de 1987.- El Juez de Instrucción

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1986, por lo que se anuncia la adjudicación definitiva del concurso de suministro de mobiliario, servicio médico, lencería, menaje de cocina y comedor y gimnasio, con destino a la Escuela de Policía de la Junta de Andalucía.

Vista la propuesta de adjudicación hecha por la Comisión Asesora, el 16 de diciembre de 1986, así como la Resolución de Adjudicación definitiva del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación, de fecha 17 de diciembre de 1986, y en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 110 de su Reglamento, la Consejería de Gobernación ha resuelto adjudicar el concurso de suministro de mobiliario, servicio médico, lencería, menaje de cocina y comedor y Gimnasio a las empresas:

1. A El Corte Inglés, se le adjudican los lotes:
 Lote A (Dormitorios), por importe de 3.949.814 ptas.
 Lote B (Aulas), por importe de 1.021.801 ptas.
 Lote C (Salas de Estudio), por importe de 604.944 ptas.
 Lote D (Salas de Juego), por importe de 264.071 ptas.
 Lote E (Comedor), por importe de 330.195 ptas.
 Lote F (Bar cafetería), por importe de 53.454 ptas.
 Lote G (Bibliotecal), por importe de 883.149 ptas.
 Lote H (Lencería), por importe de 428.600 ptas.
 Lote I (menaje Comedor), por importe de 453.505 ptas.
 Lote M (Sala T.V.), por importe de 135.000 ptas.
 Lote N (Servicio Médico), por importe de 223.797 ptas.
 Lote O (Gimnasio), por importe de 480.420 ptas.
 Lote P (Seminarios), por importe de 188.049 ptas.

2. A Fagor Industrial, S. Coop., se le adjudican los lotes:
 Lote J (menaje de cocina), por importe de 1.155.424 ptas.
 Lote K (lavandería), por importe de 2.064.552 ptas.

3. A Roneo Unión Cerrajera, S.A. se le adjudican los lotes:
 Lote L (Tutorías), por importe de 301.128 ptas.
 Lote N (Cuerpo de Guardia y monitor de tiro), por importe de 37.375 ptas.

Sevilla, 18 de diciembre de 1986.- El Consejero de Gobernación, P.D. El Viceconsejero, Antonio M^o Claret García.

RESOLUCION de 7 de enero de 1987, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del concurso de suministro de vehículos, material complementario y equipo personal con destino al servicio de contraincendio y salvamento de Albox (Almería).

Vista la propuesta de adjudicación hecha por la Comisión Asesora, el 29 de diciembre de 1986, así como la Resolución de adjudicación definitiva del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación de la misma fecha, y en cumplimiento de los Artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 110 de su Reglamento, lo Consejería de Gobernación ha resuelto adjudicar el mencionado concurso a las empresas:

1. A Comercial Abengoa, S.A., se le adjudican los lotes:
 Lote A (Dos autobombas urbanas pesadas), por importe de 32.990.000 pts.
 Lote B (Autobomba rural ligero), por importe de 7.990.000 pts.

2. A Pefipreso, S.A. se le adjudican los lotes:
 Lote C (Autobomba sobre remolque), por importe de 2.375.000 pts.
 Lote D (Material complementario para vehículos y equipo personal), por importe de 6.480.000 pts.

Sevilla, 7 de enero de 1987. El Consejero de Gobernación, P.D. El Viceconsejero, Antonio M^o Claret García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1986, por la que se resuelve la adjudicación de obras de remodelación y reforma parcial en interior de plantas 3^a y 4^a del edificio situado en Plaza Nueva para sede de la Consejería de Gobernación.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, ha acordado hacer pública la resolución de adjudicación de las obras de remodelación y reforma parcial en interior de plantas 3^a y 4^a del edificio situado en Plaza Nueva para sede de la Consejería de Gobernación, y que ha correspondido a la Empresa y en la cuantía que a continuación se indica:

Empresa adjudicataria: Francisco Garrido Hurtado.
 Importe adjudicada: 9.318.158 ptas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
 Vicepresidente de la Junta de Andalucía y
 Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1986, por la que se resuelve la adjudicación de obras de remodelación y reforma parcial en interior de plantas baja y 2^a del edificio situado en Plaza Nueva para sede de la Consejería de Gobernación.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, ha acordado hacer pública la resolución de adjudicación de las obras de remodelación y reforma parcial en interior de plantas baja y 2^a del edificio situado en Plaza Nueva para sede de la Consejería de Gobernación, y que

ha correspondido a la Empresa y en la cuantía que a continuación se indica:

Empresa adjudicataria: Francisco Garrido Hurtado.
 Importe adjudicado: 9.725.848 ptas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
 Vicepresidente de la Junta de Andalucía y
 Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1986, por lo que se resuelve la adjudicación de obras de remodelación y reforma interior en plantas 1^a y 5^a del edificio situado en Plaza Nueva para sede de la Consejería de Gobernación.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, ha acordado hacer pública la resolución de adjudicación de las obras de ampliación y reforma interior en plantas 1^a y 5^a del edificio situado en Plaza Nueva para sede de la Consejería de Gobernación, y que ha correspondido a la Empresa y en la cuantía que a continuación se indica:

Empresa adjudicataria: Francisco Garrido Hurtado.
 Importe adjudicado: 9.590.587 ptas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
 Vicepresidente de la Junta de Andalucía y
 Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1986, por la que se resuelve la adjudicación de obras de distribución interior en planta 2^a del edificio situado en Plaza Nueva para sede de la Consejería de Gobernación.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, ha acordado hacer pública la resolución de adjudicación de las obras de distribución interior en planta 2^a del edificio situado en Plaza Nueva para sede de la Consejería de Gobernación, y que ha correspondido a la Empresa y en la cuantía que a continuación se indica:

Empresa adjudicataria: Francisco Garrido Hurtado.
 Importe adjudicado: 9.482.344 ptas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
 Vicepresidente de la Junta de Andalucía y
 Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1986, por la que se resuelve la adjudicación de obras de ampliación del Centro de Proceso de datos de la Consejería de Economía y Hacienda, ubicado en avenida de la República Argentina, núm. 21-B.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, ha acordado hacer pública la resolución de adjudicación de las obras de ampliación del Centro de Proceso de Datos ubicado en República Argentina, nº 21-B, y que ha correspondido a la Empresa y en la cuantía que a continuación se indica:

Empresa adjudicataria: Estudio-85, S.A.
 Importe adjudicado: 12.511.082 ptas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
 Vicepresidente de la Junta de Andalucía y
 Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-1-MA-129).

Vista la propuesta formulado por la Dirección General de Carreteras con fecha 23 de diciembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de los obras comprendidas en el expediente: JA-1-MA-129. «Acondicionamiento de la CN-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 178,0 al 185,7. Tramo: Archidona-Salinas»,

y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa PAMASA, en la cantidad 48.875,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrato, de 48.900,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999488752.

Sevilla, 26 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 16 de enero de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se anuncia la contratación de las obras de reforma y ampliación del Mercado municipal de abastos de Vélez Málaga (Málaga) (PD. 45/87).

La Consejería de Fomento y Turismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha aprobado la contratación, mediante subasta con Admisión previo de las obras de Reforma y Ampliación del Mercado Municipal de Abastos en la localidad de Vélez Málaga (Málaga), cuyos datos y requisitos exigibles son los que a continuación se especifican:

Presupuesto de Ejecución por Contrato: 88.801.535,00 Ptas.

Plazo de Ejecución: 18 meses.

Fianza provisional: 1.776.031,00 Ptas.

Clasificación: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría e.

Exposición del expediente: El Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen, en los siguientes lugares:

Dirección General de Comercio, sita en Avdo. República Argentina nº 23-5º planta.

Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Málaga.

Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 27 de febrero de 1987, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Fomento y Turismo, sito en Avdo. República Argentina nº 23-4º planta, de Sevilla. No se admiten proposiciones por Carreo.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre nº 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la admisión previa» los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego citado.

En el sobre nº 3 «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como anejo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

El adjudicatario de la obra, deberá presentar además cuando se le requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, el día 6 de marzo de 1987, a las 11 horas, en la Sala de la Consejería de Fomento y Turismo, Avda. República Argentina, 23 Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de enero de 1987. El Director General, Jesús Moría Boccio Vázquez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (86/562).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: Repoblación y restauración en 89 Has. M/ «Vadoyeso l». Málaga.
2. Fecha de adjudicación definitiva: 2 de octubre de 1986.
3. Importe adjudicación: 13.575.830. ptas.
4. Empresa adjudicataria: Construcciones Sando, S.A.

Sevilla, 18 de diciembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (86/538).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: Repoblación y restauración forestal en 79 Hos. M/ «Bombichar» y cuatro más. Málaga.
2. Fecha de adjudicación definitiva: 11 de octubre de 1986.
3. Importe adjudicación: 10.393.786. ptas.
4. Empresa adjudicataria: Construcciones Sando, S.A.

Sevilla, 18 de diciembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (86/426).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: Tratamientos selvícolas en 100 Hos. en Sierra Morena Occidental de Ján «El Centenillo» J-1.111 (Nº 86/003 del Convenio ICONA-IARA).
2. Fecha de adjudicación definitiva: 28 de octubre de 1986.
3. Importe adjudicación: 14.940.000. ptas.
4. Empresa adjudicataria: ANTHOS, S.A.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (86/507).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: Construcción del Dique nº 1, en el barranco El Solado y camino de acceso en el t.m. de Lanjarón, U.T. Sur (Granada).
2. Fecha de adjudicación definitiva: 24 de octubre de 1986.
3. Importe adjudicación: 15.535.017. ptas.
4. Empresa adjudicatario: Construcciones Pérez Jiménez, C.B.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (86/398).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: Reposición de marras de 63 Has. en el monte «Sierra de Gilena» situado en el t.m. de Gilena (Sevilla).
2. Fecha de adjudicación definitiva: 20 de noviembre de 1986.
3. Importe adjudicación: 7.077.884. ptas.
4. Empresa adjudicatario: IBERSILVA, S.A.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (86/555).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: Repoblación forestal en 130 Has. en el M/ Rejano I y otro. Málaga.
2. Fecha de adjudicación definitiva: 11 de octubre de 1986.
3. Importe adjudicación: 14.507.966. ptas.
4. Empresa adjudicatario: Construcciones Sando, S.A.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (86/554).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: Reposición total de marras en 115 Has. en el

M/ «La Sierro» y dos más. Málaga.

2. Fecha de adjudicación definitiva: 10 de octubre de 1986.
3. Importe adjudicación: 11.658.000. ptas.
4. Empresa adjudicatario: ANTHOS, S.A.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (86/560).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: Repoblación en el monte «Las Perdices». Málaga.
2. Fecha de adjudicación definitiva: 2 de octubre de 1986.
3. Importe adjudicación: 14.815.553. ptas.
4. Empresa adjudicatario: Construcciones Sonda, S.A.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 8 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso para la adjudicación de una explotación agraria de carácter comunitario en la finca La Merlina, del término municipal de Lebrija (Sevilla) (PD. 40/87).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, en su Reglamento, aprobado por Decreto 276/1984, de 30 de octubre, en el Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Reforma y Desarrollo Agrario y, con carácter subsidiario, en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobada por el Decreto 118/1973, de 12 de enero.

Realizados los trámites correspondientes y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Artículo primero. Se convoca concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de una explotación agraria de carácter comunitario en la finca «La Merlina», en el término municipal de Lebrija, (Sevilla) con una superficie de doscientas (200) hectáreas.

El número de socios de las entidades solicitantes deberá encontrarse entre 15 y 20 socios.

Artículo segundo. Las Bases del concurso se expondrán al público a partir de la publicación de esta Resolución en el BOJA, en los Servicios Centrales del I.A.R.A., sitos en Avda. República Argentina, 25, 5ª planta, 41071 Sevilla; en la Dirección Provincial del I.A.R.A. en Sevilla, (Avda. Ramón y Cajal, s/n. Edif. Sevilla I) y en los Ayuntamientos de Lebrija y Las Cabezas de San Juan.

Artículo tercero. 1. Podrán tomar parte en el Concurso las entidades asociativas de primer grado que tengan por objeto la explotación comunitaria de la tierra, y cuyos asociados reúnan los requisitos siguientes:

- a) Ser español y mayor de 18 años en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b) Tener la condición de agricultor profesional, obrero agrícola o técnico agrícola.
- c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios o de escolaridad, o de documento análogo que acredite su alfabetización.
- d) Estar licenciado o exento del Servicio Militar, o garantizar que su realización no perjudicaría, a juicio del I.A.R.A., el cumplimiento de las obligaciones que han de ser asumidas.

e) En el caso de ser propietario o empresario agrario, que el rendimiento previsible de su propiedad o empresa, sumado al rendimiento de la explotación que se le adjudique, no supere en tres veces al salario mínimo interprofesional.

f) No realizar una actividad lucrativa no agraria y que ningún miembro de la unidad familiar realice alguna actividad sujeta a Licencia Fiscal.

2. Cuando no se cumplan las condiciones b) y c) del apartado anterior, los afectados deberán comprometerse a realizar los cursos de formación que establezca el I.A.R.A.

3. La falta de alguno de los requisitos mencionados determinará la exclusión del solicitante.

Artículo cuarto. 1. Las entidades solicitantes deberán presentar, referida a cada uno de sus asociados, la documentación siguiente:

- a) Declaración-tipo, según el modelo que se facilitará en las unidades indicadas en el artículo segundo.
- b) Fotocopia del D.N.I.
- c) Certificado de la Cámara Agraria Local sobre afiliación al Régimen Especial Agrario y períodos cotizados.
- d) Certificado de estudios primarios o de su titulación.
- e) Documento que acredite su situación con referencia al Ejército.

2. Deberán presentar, además de las señaladas en el punto anterior para cada miembro, la documentación siguiente:

- a) Solicitud-tipo, según el modelo que se facilitará en las unidades indicadas en el artículo segundo.
- b) Certificación del Acta de constitución de la entidad y relación de socios.
- c) Copia compulsada de los Estatutos por los que se rige.
- d) Plan de explotación que propondría la entidad para una de las explotaciones comunitarias objeto de concurso, a su elección.

Artículo quinto. 1. Las solicitudes, dirigidas al Presidente del I.A.R.A., se presentarán en los Servicios Centrales del I.A.R.A., en la

Dirección Provincial del I.A.R.A., de Sevilla o por cualquiera de los medios autorizados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

2. El plazo de presentación será de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ampliándose el plazo en quince días para la aportación de la documentación relativa a los socios emigrantes.

3. Los solicitudes presentadas con anterioridad a la publicación de esta convocatoria carecen de validez, por lo que deberán efectuarse de nuevo ajustándose a los exigencias del presente Concurso.

4. El modelo de solicitud podrá recogerse en los lugares mencionados en el artículo segundo.

Sevilla, 8 de enero de 1987. El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 15.11.86, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	IMPORTE PTAS.	CONTRATISTA
Fuengirola. Construcción 6 Uds. Preescolar en el C.P. «El Tejar»	23.011.693	Ayuntamiento
Ronda. Construcción 4 aulas C.P. «La Cimada»	15.770.000	Sarelío Guerrero, S.L.
Cartama. Const. 2 Uds. Preescolar y adecuación C.P. «Inmaculada Corazón de María»	31.100.000	Const. San José, S.A.
Cañete La Real. Sustitución de 10 Uds. en el Colegio Público	56.500.000	Jubucansa
Cartamo. Sustitución 10 Uds. en el C.P. «La Mata»	51.659.451	Const. Analto, S.A.

Málaga, 15 de noviembre de 1986.- El Delegado, José M^o R. Povedano.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 22.11.86, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	IMPORTE PTAS.	CONTRATISTA
Málaga. Terminación 8 Uds. en el C.P. «Fuente Alegre». Puerto de la Torre	7.975.000	Const. San José, S.A.
Rincón de la Victoria. Construcción 4 Uds. en el Colegio Público	18.444.014	Const. Analto, S.A.
Málaga. Reparaciones varias en el C.P. «Aneja Femenina»	24.280.000	Const. San José, S.A.
Málaga. Const. 4 Uds. Preescolar en el C.P. «Fuente Alegre». Puerto de la Torre	19.998.000	Rafael Mérida Jiménez
Antequera. Constr. 4 aulas E.G.B. en el C.P. «Cartaajal»	17.742.996	Const. Analto, S.A.
Málaga. Dependencias complementarias en el C.P. «Salvador Rueda»	13.900.000	Aurelia Guerrero, S.L.

Málaga, 22 de noviembre de 1986.- El Delegado, José M^o R. Povedano.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 17.12.86, por lo que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan.

Localidad: Vélez Málaga. Construcción módulo de 420 puestos escolares en I.F.P.

Importes ptas.: 17.525.000

Contratista: Rafael Mérida Jiménez

Málaga, 17 de diciembre de 1986.- El Delegado, José M^o R. Povedano.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1986, por la que se adjudica el contrato de suministro sobre adquisición e instalación de un sistema central y coordinador de informatización

para la Dirección General de la Juventud y sus ocho oficinas Provinciales para la Juventud.

Vista las ofertas presentadas a licitación para la adjudicación por concurso del contrato de suministro sobre adquisición e instalación de un sistema central y coordinador de informatización para la Dirección General de la Juventud y sus ocho oficinas provinciales para la juventud, cuyo anuncio fue publicada en el BOJA n^o 96 de 21 de octubre pasado.

Vista la dispuesta en la vigente ley de Contratos del Estado y su Reglamento, sobre adjudicación de contratos de suministros por concurso, por el procedimiento abierto.

Y vistas las observaciones realizadas y elevadas por la Comisión de Compras, constituida en Mesa de Contratación en sus reuniones celebradas los días 25 de noviembre y 23 de diciembre de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me son conferidas, adjudicar el contrato de suministro anteriormente mencionado a la empresa Honeywell Bull, S.A., por un importe total de veintiocho millones de pesetas (28.000.000 ptas.).

Sevilla, 29 de diciembre de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por lo que se somete a información pública la relación de afectados del expediente de expropiación forzosa con motivo de obra (I-SE-357.2C).

Obra: I-SE-357.2C. «Variante para la supresión de travesía CN-334 de Sevilla a Málaga y Granada. P.k. 84'87 al 89'95. Tramo: desdoblamiento de la variantes de Osuno».

Con fecha 5 de enero de 1987 fue aprobada el proyecto referenciado y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para su ejecución, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la relación adjunta, se abre un periodo de información pública, durante un plazo de quince días

contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por los presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección Expropiaciones), C/ O'Donnel, 21-2^o Planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalada en el primer apartado.

Sevilla, 13 de enero de 1987.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

FINCA N ^o	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE
1	D. Elay Pineda Rodríguez	Calma	4.874 m ²
2	D. Diego Santillana Guillén	Olivar	1.914 m ²
3,4	D. Pedro García Jiménez	Calmo	10.051 m ²
4	D. Francisco Fernández Borrero	Calma	3.808 m ²
6	D. Cristóbal Vargas López	Calma, Olivar	960 m ²
7	D. José Vargas López	Calma, Olivar	1.290 m ²
8	C.E.T.R.A.N.S.A.	Calma	14.386 m ²
9	Cámara Agraria Local	Calma	5.400 m ²
10	Hnos Peña de la Puerta	Calma	11.535 m ²
11	D. Juan Aguilera Vallalar	Calma	5.448 m ²
12	D. Luis Damián García	Calma	2.952 m ²
13	D. Miguel Dueñas Gutiérrez	Calma	1.600 m ²
14	D. Cristóbal Puerta Tamayo	Calma	7.140 m ²
15	D. Antonio Márquez López	Calma	4.125 m ²
16	D. Antonio García Guillén	Calmo	5.080 m ²
17	D. Juan A. Palomo Sánchez	Calmo	4.860 m ²
18	D. J. María Perea Moncayo	Calma	4.080 m ²
19,22,25	D ^o Pilar Calle Fernández	Calma	38.497 m ²
20	D. Antonio Cuevas Aguilar	Calma, Olivar	5.890 m ²
21	R.E.N.F.E.	Olivar	3.717 m ²
23	Hrdos. de Juan Romero Medina	Calma	9.850 m ²
24	D ^o Patricia Calle Fernández	Calma	400 m ²
26	Hros. de A. Martín Castañeda	Calma	2.013 m ²

27,32	D. Amparo Galván Navarro	Calma	7.405 m ²
28	Hnos. Díaz Sánchez	Calma	1.725 m ²
29	D. Isabel Moreno Calderón	Olivar	2.520 m ²
30	D. Rafael Lucas Andújar	Olivar	2.625 m ²
31	D. Luis Baena Delgado	Calma	1.700 m ²
33,35,37	Hrdos. Antonio Delgado Cuadra	Calma	4.770 m ²
34	Hrdos. de Eduardo Fernández Calvo	Calma	1.380 m ²
36	D. J. María Cejudo Fernández	Olivar	1.288 m ²

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 30 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 986/86).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Duquesa».

Número: 14.502.

Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Superficie: Doce cuadrículas mineras.

Término municipal: Puebla de Guzmán.

Provincia: Huelva.

Titulares: Phelps Dodge Española Co. y Cía S.R.C. y Seville Metals Corporation y Cía. S.R.C.

Domicilio: Calle Antonio Maura, 16-5° Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 30 de octubre de 1986.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 987/86).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «San Juan».

Número: 14.506.

Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Superficie: Quince cuadrículas mineras.

Término municipal: Paymogo.

Provincia: Huelva.

Titulares: «Phelps Dodge Española Co. y Cía S.R.C.» y «Seville Metals Corporation y Cía. S.R.C.»

Domicilio: Calle Antonio Maura, 16-5° (28014)-Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 30 de octubre de 1986.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 988/86).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «San José».

Número: 14.503.

Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Superficie: Tres cuadrículas mineras.

Término municipal: Paymogo.

Provincia: Huelva.

Titulares: «Phelps Dodge Española Co. y Cía S.R.C.» y «Seville Metals Corporation y Cía. S.R.C.»

Domicilio: Calle Antonio Maura, 16-5° (28014)-Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 30 de octubre de 1986.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

INSPECCION ADMINISTRACION DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES DE MADRID

PLIEGO de cargos.

Desconociéndose el actual paradero de D. Antonio Maldonado Romero, con último domicilio conocido en Sevilla, Plgno. Ochocientas viviendas, Conjunto 1°, bajo 3, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando n° 114/86 incoado por aprehensión de tabaco, valorado en 27.060 ptas., imputándole los siguientes hechos:

Posesión de géneros estancados sin autorización.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del n° 1 del artículo 1°, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/82 de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 12 de enero de 1986.- El Jefe de la Sección, Ana Lancho López.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

ANUNCIO sobre elecciones a Consejeros generales en representación de los impositores. (PP. 46/87).

A partir de hoy, día 27 de enero de 1987, y durante un plazo de cinco días, se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de las Oficinas de la Entidad, la relación nominal de Compromisarios, en representación de los Impositores.

Los señores impositores de la Entidad pueden consultar la expresada lista y presentar, en su caso, las reclamaciones e impugnaciones que sobre dicho relación estimen pertinentes, durante el plazo de exhibición y dos días más.

Las reclamaciones e impugnaciones, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Comisión Electoral, en la Sede Central de la Entidad, Virgen de la Paz, 18. Ronda, a fin de resolver dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su interposición.

La relación nominal, en su caso, rectificada, será expuesta en los tabloneros de anuncios de las Oficinas de la Entidad, entendiéndose que la misma tiene, a todos los efectos, el carácter de notificación a los interesados.

Ronda, 21 de enero de 1987.- El Presidente de la Comisión Electoral, Francisco Martos Avilés-Casco.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

ANUNCIO sobre elecciones. (PP. 43/87).

Se pone en conocimiento de los señores impositores de esta Entidad que la relación nominal de Compromisarios resultantes de los sorteos celebrados, confeccionada una vez cumplido lo establecido en el artículo 11º del Reglamento de Procedimiento, estará expuesta en la sede Central (Secretaría General) y en cada Oficina la de sus propios Compromisarios, a partir del día 27 de los corrientes, para su consulto, durante el plazo de cinco días, pudiendo en su caso, presentarse las reclamaciones e impugnaciones que

sobre ella se estimen pertinentes, durante dicho plazo de exhibición y dos días más, todos ellos naturales. Estas reclamaciones e impugnaciones se presentarán ante la Comisión Electoral de acuerdo con las siguientes normas: a) Se presentarán por escrito en la sede Central u Oficina a que pertenezcan, acompañadas de las justificaciones documentales adecuadas, salvo que se designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la propia Entidad. b) Dentro de los tres días siguientes a la interposición serán resueltas las reclamaciones por la Comisión Electoral en primera instancia. Recibida la resolución el impugnante podrá reclamar en el plazo de tres días hábiles ante la Comisión designada por lo Asamblea General, que resolverá en segunda y definitiva instancia. La relación nominal, en su caso rectificada quedará expuesta en las respectivas Oficinas, entendiéndose que la misma tiene a todos los efectos, el carácter de notificación a los interesados.

Córdoba, 23 de enero de 1987.- El Presidente de la Comisión Electoral, Francisco Triviño de Torres.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vilegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.



NOTA: Enviar a: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

- TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____
- GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm. Título	Precio
0. Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1. Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2. Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2ª edición).	200 pts.
3. Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición).	200 pts.
4. Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5. Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6. Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7. Ley de Reforma Agraria. (2ª edición).	200 pts.
8. Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9. Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10. Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11. Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12. Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.
13. Estatutos de la Universidad de Málaga.	500 pts.
14. Estatutos de la Universidad de Córdoba.	560 pts.
15. Estatutos de la Universidad de Cádiz.	600 pts.
16. Ley de los Consumidores y Usuarios en Andalucía.	200 pts.

Colección LEGISLACION

• Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía».	2.500 pts.
• Ley y Reglamento de Reforma Agraria.	500 pts.
• Ley Electoral de Andalucía.	300 pts.
• Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto.	2.300 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

• Catálogo de Suelos de Andalucía.	1.500 pts.
• PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera.	500 pts.
• Guía de los Transportes Públicos por Carretera. Andalucía 1985.	1.000 pts.
• El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales.	1.500 pts.
• Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía.	1.500 pts.
• Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril.	500 pts.
• Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos).	10.000 pts.

• **Pedidos a:** SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y BOJA.

Apartado de Correos núm. 100.000.

41071 SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro Postal o talón nominativo conformado a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1987

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

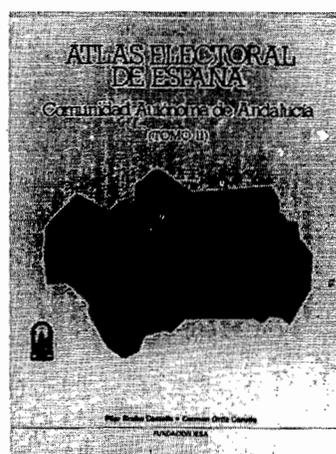
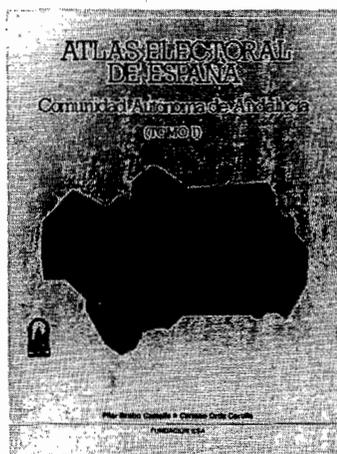
- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1987 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1987, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Título: **ATLAS ELECTORAL DE ESPAÑA**
Comunidad Autónoma de Andalucía



El «Atlas Electoral de España» constará de 17 volúmenes correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas.

El relativo a la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene dos partes:

En la primera parte figuran los análisis hechos por los autores sobre las mayorías registradas en cada uno de los procesos electorales y sobre la evolución de consulta a consulta comparables. Asimismo, contiene resúmenes de datos básicos de ámbito provincial: población de derecho, población activa por sectores, diputados elegidos por cada partido en cada consulta; se incluye también la composición de los ayuntamientos de cada municipio tras las elecciones locales de 1979.

En la segunda parte, y para cada una de las provincias, se recogen los resultados escuetos de cada partido, por consulta y municipio, censo total de votantes, abstención y porcentajes obtenidos. A continuación figuran los mapas que registran los partidos mayoritarios del nivel municipal de cada consulta y los correspondientes a la evolución -ascendente, descendente o mantenida- entre elecciones (Elecciones Parlamentarias 1977-1979; Elecciones Parlamentarias 1979-Autonómicas 1982; Elecciones Autonómicas 1982-Parlamentarias 1982; Elecciones Parlamentarias 1979-Parlamentarias 1982; Elecciones Municipales 1979-1983).

Formato: 305 x 225 mm.

Impresión: Interior: a todo color, sobre papel Couché mate. Portadas: a todo color sobre papel Couché brillo, con solapas y plastificadas.

Autoras: Pilar Bravo y Carmen Ortiz.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Precio de venta: 10.000 pts. los dos tomos. (IVA incluido)

Forma de pago: Giro Postal o Talón nominativo conformado a nombre de

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos nº 100.000.- 41071 SEVILLA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.